

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las veinte horas del día siete de septiembre de dos mil seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D ^a Isabel Ruiz Cáceres	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D ^a Almudena Santana Romero	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA) Se incorpora al Punto 2

No asisten

D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D ^a María Obdulia Muñoz Mateos	(CNA)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos**, D. José Luis Campoy Valverde.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de

asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.

Seguidamente se da lectura a los borradores de las actas siguientes:

- Sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2006.
- Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2006.
- Sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 2006.
- Sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2006.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

2.- Suplemento de crédito para la limpieza de colegios y recogida de R.S.U. (Expediente SUP 01/2006).

Dada cuenta de Memoria de Alcaldía, que dice:

“Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa al Suplemento de Crédito consignado en las Partidas 2006/422.00.227.00 y 2006/442.00.227.00 para la limpieza de Colegios y recogida de R.S.U. en el término. (Expte. SUP 1/2006).

VISTO el Plan de Limpieza extraordinaria en Colegios y Edificios Municipales.

VISTA la ampliación del contrato de servicios de limpieza viaria, recogida de R.S.U. y otros en el término municipal de San Roque.

ATENDIENDO que dentro de la ejecución de los Presupuestos para el ejercicio 2006 las partidas destinadas a cubrir dichos fines son manifiestamente insuficientes para dar cobertura los costes previstos.

VISTO el informe que sobre este asunto emite la Intervención de Fondos.

La Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito SUP 1/2006, y en consecuencia, incluir en el Presupuesto para 2006 las variaciones en las partidas que se relacionan:

GASTOS

PARTIDAS	INCREMENTO	CRÉDITO RESULTANTE
422.00.227.00	334.151,90	298.298,48
442.00.227.00	388.684,98	388.684,98
521.00.440	180.000	467.710

PARTIDAS	DECREMENTO	SALDO
463.07.226.08	80.000	40.000
463.08.226.08	80.000	40.000
463.09.226.08	80.000	40.000
611.00.227.08	340.000	93.639,05
533.00.440	322.836,88	1.360.413,06

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de Gobernación de la Junta de Andalucía en Cádiz, así como ordenar su exposición al público por QUINCE DÍAS HÁBILES, en aplicación del artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, insertando los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal y Boletín Oficial de la Provincia.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

(El Concejal D. José Enrique Sainz de Medrano entra en la Sala).

Abierto el debate el Sr. Mayor al decir: Yo prefiero unas aclaraciones a este Punto e, incluso, pues ver a través de este punto, los ciudadanos, en la situación tan precaria que empieza a verse en la financiación de este Ayuntamiento.

Vamos a ver, primero: una es un error, debe ser un error, puesto que en el informe de Intervención, ya lo corroboré con él, pues solamente habla de las dos partidas de limpieza y colegios y limpieza viaria de residuos urbanos y playas, y hay otra partida, que no se menciona en la relación, que es un suplemento para incrementar la financiación a la empresa Multimedia. Tampoco vienen las providencias que manda el Alcalde, porque el Alcalde manda sobre la, para revisar los precios de la recogida de residuos urbanos y de limpieza de colegios, los dos faltan incluso hasta la motivación de por qué se pide ese suplemento, con lo cual se está diciendo que se incremente 180.000 euros a Multimedia, a la empresa audiovisual, y no sabemos los motivos, ni siquiera en la documentación, luego creo que falta hasta la documentación, ya me explicarán los motivos yo voy a continuar.

Aquí el Ayuntamiento se está viendo que, y se está vislumbrando, que hay un gran problema financiero. Ésto visto el documento parece sencillo que dice: “Partida limpieza de colegios, incremento de 334.000 euros, crédito resultante 298.000”, éso quiere decir que, incluso, ya estaba agotada el total de la partida. En el presupuesto se presupuestaron para esta partida 307.000 euros, y mi sorpresa es que se tiene que incrementar porque son 907.000 euros lo que van a salir a concurso, o sea, que en el mes de julio ya se había agotado todo el presupuesto entero, e incluso el crédito resultante es inferior al incremento que se ha hecho. Yo he consultado con Intervención y parece que para final de año pues se podrá ir pagando esto. Es más importante la limpieza de residuos urbanos y de playas, ahí se pide un incremento de 388.000 euros y, el crédito resultante es lo mismo, lo que quiere decir que toda la partida al mes de julio ya estaba agotada y, se había pagado los 4.594.000 euros de la partida, 4.594.000, casi novecientos millones de pesetas, y es sorprendente porque esa partida prorrateada en doce meses sería como a un calculo de 388.000, que es justo lo que queda aquí para hacer un pago. ¿Qué quiere decir ésto?, ¿por qué se ha agotado?, porque están pagando cosas del 2005, todavía del año pasado, pues se están pagando, según nuestros cálculos, en el orden de 1.800.000 euros que corresponden a facturas del año 2005, ni siquiera de este presupuesto. Y eso se sigue arrastrando porque sólo nos quedan 388.000 después de este incremento y, faltan cinco meses de pago del presupuesto, que son 1.800.000 euros, quiere decir, que se va a dejar sin pagar otra vez la recogida de basuras de este año de cerca de 1.800.000 euros que van a trasladar al presupuesto siguiente. Éso está demostrando que no hay capacidad de financiación para todos los gastos que hay en el Ayuntamiento, y esto es muy grave y ya lo vengo diciendo.

Me voy ahora a los decrementos, y claro, un incremento como es un suplemento de crédito, pues quiere decir que de otras partidas se tiene que quitar. A mi me sorprende enormemente, y se lo comentaba a la Señora Regina Cuenca que es la Delegada de Participación Ciudadana, lo que ha

ocurrido aquí, con lo cual digo: creo que se la tiene que suspender, y estará de acuerdo conmigo seguramente. Mire, a mi me alegró que en el presupuesto de este año se diese 120.000 euros para plan de desarrollo de cada una de las barriadas, de la Bahía, Valle del Guadiaro y Estación y Taraguilla. Éso se expuso en este presupuesto, que se iba a hacer un desarrollo y se presupuestaba 120.000 euros para cada uno, ¿por qué la dejó en suspenso?, porque al mes de agosto se ha gastado cero pesetas, cero euros de esas partidas, podía haber gastado algo para haber hecho ese desarrollo, e incluso ahora pues se le quitan de los 360.000 euros que había para todas esas barriadas, se le quitan 240.000 euros, con lo cual se le quedan 120.000 euros para el desarrollo que ella pensaba hacer, una tercera parte de lo que había en el presupuesto, y lo más grave es que es para financiar la televisión, que se financian 180.000 euros, se le quita a los ciudadanos de las Barriadas para financiar una televisión que, para mi, es ni más ni menos, que una publicidad engañosa de este Equipo de Gobierno, que también se podría denunciar. Por eso le digo que estará de acuerdo con el que se merecen esas partidas. Y al final me voy con lo que se quita también, se le quita a Emadesa y, lamento que no esté aquí el Delegado de Obras y Servicios, se le quitan 322.836 euros a Emadesa. ¿Qué quiere decir ésto?, pues lo mismo, mire, esta empresa, Emadesa, tenía un Plan de actuación con un coste de personal de 1.800.000 euros, que son muchos millones de pesetas para hacer actuaciones por 976.000 euros. Si tu le quitas ahora 322.000, quiere decir que va a tener la plantilla lo que se llama ociosa, sin hacer nada, por lo menos un mes, eso no se puede tener una plantilla ociosa porque no haya dinero en la empresa y, éso lo que quiere decir este presupuesto, lamento que eso esté ocurriendo. Y también se quitan de los servicios de recaudación 340.000 euros, que tenía 700.000 presupuestados y, al final, esta partida pues tendrá que hacer otro arreglo al final de año o, dejar pagos para el año siguiente. Así es cómo va la economía de este Ayuntamiento, para mí de lástima, cuando han tenido unos ingresos extraordinarios durante dos años de ingresos corrientes para gastos corrientes que no los han sabido aplicar y, esto es lo que está demostrando. Y bueno, lo que quería aclarar un poco estas partidas y que a través de estos números pues se ve lo deficiente que está la financiación del Ayuntamiento y, que esto lo tendrán que arreglar, supongo, y no dejar una pella para una siguiente Corporación.

El Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar antes de responderle una simple aclaración con respecto a lo que ha comentado de las partidas de Participación Ciudadana de Barriadas, no son competencia única y exclusiva de Regina Cuenca, ella sólo dirige las de la zona de la Estación, Taraguilla y Miraflores y, el resto de Concejales de las Barriadas somos responsables del resto de las partidas de esa zona. Y con respecto a la respuesta que Ud. dice, lo que ha comentado, únicamente decirle que el motivo del incremento, que

parece que eso no lo destaca, indicarle que es un incremento de la limpieza de colegios y edificios, porque tenemos más edificios, porque hemos abierto nuevas zonas, porque tenemos Alcaldía nueva en Guadiaro, porque tenemos Alcaldía nueva en San Enrique y porque tenemos Alcaldía nueva en Puente Mayorga, porque hemos abierto dos bibliotecas y porque hace falta dinero para limpiar los nuevos edificios que se están realizando, nuevos edificios y nuevas limpiadoras para que realicen esos trabajos en esos edificios.

Con respecto a la partida de limpieza viaria y de residuos sólidos urbanos es porque tenemos mayor población y porque tenemos mayores casas, porque hay mayores urbanizaciones, porque tenemos nuevas calles que no se estaban limpiando, perdón, que no se estaban limpiando no, que no estaban en el contrato anterior y que hay que incluir en ese contrato, por eso es por lo que se incluye un incremento en la limpieza viaria, porque San Roque, gracias a la labor de este Equipo de Gobierno, está creciendo, creciendo en población, creciendo en calles y creciendo en urbanizaciones y, requieren de una limpieza.

Y en tercer lugar, con respecto a Multimedia, que yo sepa Multimedia se ve en todo el municipio, en todas las barriadas de San Roque y, por tanto, es necesaria esta modificación. Y la causa, que también se la comento, que también la ha preguntado, la causa de por qué Multimedia requiere de esta mayor financiación se debe única y exclusivamente a voy a llamarlos causas judiciales, causas judiciales de distinta competencia, de distinta responsabilidad de distintos Equipos de Gobierno, responsabilidad de este Equipo de Gobierno como puede ser el cese de algún empleado, que hemos perdido el caso en el juicio y, de responsabilidad del anterior Equipo de Gobierno con dos casos judiciales también perdidos. Hay para todos los gustos, pero se debe única y exclusivamente a casos judiciales.

Y por último, con lo que respecta a la financiación económica, se equivoca nuevamente, le recuerdo que el año 2004, la última vez que se cerró una liquidación, se cerró con más de seis millones de euros de remanente de Tesorería, de los cuales sólo hemos utilizado dos millones, quedan todavía cuatro millones de euros pendientes de ubicar en partidas de financiación, no se hizo en el año 2005 y, no se puede realizar en el año 2006 por tema procedimental. Estamos a punto de cerrar la liquidación del ejercicio 2005, le auguro que va a ser mayor y más positiva que la del 2004 y, por tanto, esas partidas que Ud. ve que se están restando hoy seguramente se volverán a incrementar para prestar los servicios que al inicio del año estaban previsto realizar. Por tanto, no sea tan trágico con la modificación, que únicamente se trata de una modificación para mejorar la limpieza de los colegios y edificios públicos, para mejorar la limpieza de las calles y de los viarios públicos y para mejorar la gestión de Multimedia. Esa es la lectura positiva que hay que sacar de este suplemento.

El Sr. Mayoral dice: Creo que lo que ha dado Ud. ha sido un discurso y, yo doy cifras que son reales, no me vale decir que hemos hecho colegios, mire, Ud. cuando entró aquí en esta legislatura ya había diecinueve unidades escolares realizadas, doce edificios municipales, el posible incremento puede ser un 10% de la edificación de lo que había y, está subiendo el 50%, y se lo estoy diciendo en cifras no en discursos este presupuesto, éso en cuanto al tema. Ahora le voy a decir que, además, quiero que lo anote, lo recoja en el Acta, le voy a decir incluso lo que dice de incremento en esta sociedad, que si mal no recuerdo, por eso digo que por lo menos lo anote en el Acta porque yo sí que lo miraré, se cambió los contratos de Fomento de Construcciones a Cespa, que creo en el 2004, yo tengo que mirarlo y ruego que Ud. se lo mire también, luego no puedo admitir que diga aquí que es por ampliación de urbanizaciones y calles construidas desde el año 2000, 511.000, cuando este contrato se ha cambiado y se ha realizado en el 2004, porque antes lo tenía Fomento de Construcciones. Bueno, yo quiero que eso lo revise porque yo lo voy a revisar.

Y lo mismo le digo de la partida de 104.338 de casas construidas de 2001 y urbanizaciones y plazas, calles, urbanizaciones y plazas en San Roque casco. Quiero que se revise esta cifra porque esta compañía, por lo menos ver la fecha del cambio de Construcciones y Contratas, a esta empresa, que si no mal recuerdo era en el 2004, y aquí se está metiendo otras fechas totalmente diferentes y otras construcciones, y le vuelvo a hablar de porcentajes, o sea, que no me vale, ¿qué ha hecho?, ¿me puede contar cuántos colegios han hecho?, van a terminar lo de Taraguilla, una unidad escolar cuatro años, había ya 20, ¿qué otros edificios han hecho?, ¿cuántos multiusos de los que no había entonces?, pues yo se los cuento con los dedos de la mano, luego no me venga Ud. a dar discursos y se vaya a las cifras que éso sí es competencia suya que es Delegado de Hacienda.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, como siempre tiene un cacao de conceptos bastante amplio y erra más de lo que acierta. Le puedo decir nuevamente que, para empezar, ningún contrato de Cespa ha sido modificado, ni heredado por Fomento de Construcciones y Contratas ni al contrario. Decirle que el nuevo contrato que abandonó FCC y que la nueva empresa adjudicataria fue Corsán Corvián, fue en el año 2005, en el mes de noviembre de 2005 y no en el año 2004, y entre Cespa y Fomento no ha habido ningún cambio de contrato, pero eso creo que no nos atañe.

Con respecto al tema de colegios, le puedo decir que no he dicho en ningún caso en ninguna de mis palabras anteriores que se ha construido ningún colegio nuevo, en ninguna, y para su mayor información le diré que la única construcción que hay es la de un Instituto de Educación Secundaria, un I.E.S., que no es competencia la limpieza de este Ayuntamiento, la

competencia es de la Junta de Andalucía y, por tanto, no afecta. Luego eso también es bueno que Ud. lo vaya recordando y se lo vaya aprendiendo.

Y por último, indicarle también que cada año, no únicamente se deben los incrementos a nuevos edificios públicos, no, también se debe a mejoras sociales y a mejoras económicas que consiguen los empleados y trabajadores de cada una de estas empresas, porque también hay reivindicaciones y, porque, por ejemplo, le indicaré que en el tema de colegios públicos, y hablo en femenino porque da la casualidad de que todas las limpiadoras son mujeres, le puedo decir que hoy tienen un contrato de cuatro horas y, con esta nueva modificación van a tener un contrato de cinco horas. Por tanto, vamos a mejorar su situación laboral y vamos a mejorar su situación familiar, porque van a cobrar una hora más. Éso también es la causa de por qué se incluye esa subida, porque se van a mejorar las condiciones laborales y sociales de estas trabajadoras, van a trabajar más y van a poder desarrollar su trabajo de una forma más desahogada, también es importante que lo sepa, porque se incluyen mejoras sociales y económicas para los trabajadores y trabajadoras de la limpieza viaria y de los colegios públicos, y creo que eso también es importante.

El Sr. Mayoral dice: Parece que va aclarando algo más, luego no son solamente..... El Sr. Alcalde dice: Ya hemos terminado este debate.....

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (6 votos) y PIVG (1 voto); y el voto a favor de IU-CA (1 voto), USR (3 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito SUP 1/2006, y en consecuencia, incluir en el Presupuesto para 2006 las variaciones en las partidas que se relacionan:

GASTOS

PARTIDAS	INCREMENTO	CRÉDITO RESULTANTE
422.00.227.00	334.151,90	298.298,48
442.00.227.00	388.684,98	388.684,98
521.00.440	180.000	467.710

PARTIDAS	DECREMENTO	SALDO
463.07.226.08	80.000	40.000

463.08.226.08	80.000	40.000
463.09.226.08	80.000	40.000
611.00.227.08	340.000	93.639,05
533.00.440	322.836,88	1.360.413,06

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de Gobernación de la Junta de Andalucía en Cádiz, así como ordenar su exposición al público por QUINCE DÍAS HÁBILES, en aplicación del artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, insertando los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal y Boletín Oficial de la Provincia.

3.- Cambio de designación de representante no corporativo en la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú”.

Seguidamente se da cuenta de Propuesta del Teniente Alcalde Delegado de Cultura, que dice:

“VISTO el acuerdo adoptado en el Punto VII de la sesión ordinaria de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú” celebrada el día 6 de julio de 2006, sobre cambio de designación de representante no corporativo en la mencionada Junta Rectora.

PROPONGO a este Ayuntamiento Pleno el cambio de representante no corporativo del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú”.

Causa baja D. Francisco Javier González Vicario y se designa a D. Juan M. Velasco Cintrano, con D.N.I. nº 75.960.742-E y domicilio en C/ La Cruz, 33 de esta Ciudad como miembro no corporativo de la citada Junta Rectora.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

4.- Propuesta de permuta de bienes entre la Mercantil “Sánchez Márquez, S.A.” y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

Dada cuenta de expediente de Propuesta de permuta de bienes entre la Mercantil “Sánchez Márquez, S.A.” y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

Visto el informe técnico y jurídico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Señor Alcalde, el Punto que ahora toca debatir es el ejemplo y el resumen perfecto de una forma de gobernar improvisada, con eterna premura, sin objetivos concretos y con total desprecio a la oposición a la que nunca se informa de nada hasta el último momento, en que por preceptiva legal, los asuntos como este tienen que ser debatidos en los Órganos colegiados y para ese momento el Señor Vázquez, tiene acuñada una frase mágica dentro de su particular idioma: “Esto hay que sacarlo adelante”, mientras el Teniente Alcalde Delegado de turno, mira hacia un lado (la izquierda, por supuesto), sin dar la mas mínima explicación ni asumir como en democracia es pertinente, su cuota de responsabilidad. Para ilustrar mi tesis, no me resisto a enumerar algunos ejemplos recientes que aunque pocos, debido a la premura del tiempo no dejan de ser didácticos en su mayor expresión:

La cancelación de la Concesión Administrativa de la Piscina Municipal, la rescisión igualmente del contrato de Mantenimiento de los Campos de Fútbol Municipales con Integral Service, compañía que de encarnar las mayores virtudes, pasó a ser culpada y responsable de la mala gestión y de la falta de control absoluto que desde la Delegación correspondiente debería de haberse realizado día a día, como en su momento advirtió el Partido Popular y corroboró con sus informes el Señor Interventor de Fondos.

Que decir de la responsabilidad del Delegado que no debió consentir, simplemente aplicando la Ley, que se iniciase sin licencia una obra de la envergadura de la de Simón Susarte, donde los vecinos siguen a día de hoy fuera de sus casas a la espera de un informe que arroje luz, paz y tranquilidad, sobre la situación de desarraigo que sin comerlo ni beberlo, a día de hoy padecen.

Claro que lo anterior no es parangonable con la responsabilidad adquirida de que una Central de Ciclo Combinado como Nueva Generadora del Sur, esté en funcionamiento sin las pertinentes licencias de obras..... el Sr. Alcalde dice: El Sr. Cabrera Mengual dice: Si me permite continuar.... El Sr. Alcalde dice: No, puede continuar, lo digo porque se había desviado. El Sr. Cabrera Mengual dice: porque quiero ilustrar cuál es la forma de gobernar y a dónde nos llevan estas situaciones en que, que no queremos, pero que como se hacen las cosas con premura, sin mirar al de

al lado y sin tener precaución de los perjuicios que después se puedan ocasionar, pues entonces nos vemos en una situación como esta. Decía que las obras del Simón Susarte pues el Señor Delegado no se ocupó y no estuvo vigilante para que no se iniciaran unas obras de esa envergadura, nos encontramos con ese problema.

Igualmente que el monumento dedicado al Tercer Centenario que debieran haber inaugurado los Príncipes de Asturias se mostrase a los ciudadanos tres meses después, aprovechando el tirón de público que tiene la Coronación de otra Reina, la de la Reina de la Feria Real de San Roque.

Pero podríamos hablar de muchas cosas más, pero por no desviarme del objetivo, que es lo que me pide el Sr. Alcalde, diré que cuando recibí el Orden del Día del Consejo de Gerencia y vi este punto en el minutorio, pensé que era un error mecanográfico, pues esta permuta había quedado zanjada en el Pleno Ordinario de 6 de mayo de 2004, es decir hace 28 meses. Pues no, yo estaba equivocado, la política de improvisación y premura que siempre remata con una rueda de prensa el Señor Delegado de Urbanismo ha hecho que el Ayuntamiento Pleno, pues esta permuta fue votada afirmativamente por unanimidad de todos los presentes, cambiase los bienes de la Mercantil Sánchez Márquez por una parcela que no pertenecía al Ayuntamiento, sino a un particular, por lo que a día de hoy hay que retomar de nuevo este expediente, entendiéndolo que la Empresa no debe salir perjudicada de este trueque fallido, por no llamarlo, como vulgarmente podríamos decir en la calle, estafa y, que, irremisiblemente, traerá para este municipio gravosas cargas económicas, amén, y esto es lo que más me preocupa, del desprestigio que inevitablemente acarrea para la Institución y con el agravante de que hasta el momento nadie ha asumido la responsabilidad política, poniendo su cargo a disposición de esta Corporación.

Fue el 12 de abril de 2004 donde mediante un escrito dirigido al Consejo de Gerencia, el Señor Delegado de Urbanismo justificaba la necesidad de esta permuta y donde entre otras cosas decía: Bueno, decía en primer lugar que el Señor Sánchez Márquez pues era un industrial de acreditado prestigio, cosa que nadie duda y, que yo creo que era innecesario incluirlo en la justificación de la permuta, que el sitio que tenía para desarrollar su trabajo era pequeño, creo que tampoco interesaba, pero fundamentalmente decía, y esto es lo importante: “Que en el avance de revisión del PGOU de San Roque está prevista la inclusión del suelo propiedad de la mercantil Sánchez Márquez, sito en Santa Margarita, en la zona a recuperar para mejorar ambientalmente las inmediaciones del Arroyo de la Madre Vieja, de hecho en la actualidad el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, mediante una Escuela Taller, ha llevado a cabo diferentes actuaciones para reconstruir y adecuar tanto el puente sobre el Arroyo Madre Vieja como sus inmediaciones en las que se acometieron obras de

jardinería”. Después argumentaba que a través de la Gestión del Plan General hubiera sido posible desde expropiar o gestionar el Plan, consiguiendo esos suelos por vía pues de gestión del Plan, pero, y yo creo que en este momento adecuadamente, se plantea una permuta de bien a bien entre la mercantil Sánchez Márquez y este Ayuntamiento y, como he dicho antes, todos encontrábamos razonable en ese momento y por eso votamos a favor.

Bajo estas perspectivas y con el doble objetivo de ubicar las Naves Industriales en los Polígonos Industriales, que es donde deben estar, así como permitir, y esto es muy importante, el desarrollo del Proyecto de la Consejería de Medio Ambiente, contemplado igualmente en el Avance del Plan General de Ordenación Urbana, para recuperar el entorno del Madre Vieja que, como Uds. saben, desde el Pinar del Rey, y ese proyecto de la Consejería de Medio Ambiente había sido asumido por la anterior Corporación igual que por esta, lo que consistía en recuperar el arroyo y, por tanto, lo que se pretendía con esta permuta era derribar, o demoler, esta nave que estaba fuera de ordenación para poder hacer una recuperación medio ambiental tan necesaria en nuestro término municipal. Por tanto, en el Consejo de Gerencia como en el Pleno Ordinario de 6 de mayo de 2004 dimos nuestro voto afirmativo, porque la propuesta tuvo una anuencia total. En ese momento, oído al parche, la valoración del importe de la permuta era de 19.038.309 pesetas para la mercantil Sánchez Márquez que aportaba un suelo de 867 m² sobre el cual había edificada una nave de 800 m², pero el espacio era un suelo no urbanizable, un suelo, en definitiva, rústico y para regadío donde nada más se podían sembrar papas y lechugas para que nos entendamos. El Ayuntamiento aportaba a la permuta una parcela inexistente, porque no existía y, por eso es el motivo por el cual estamos ahora aquí y por eso tenemos hoy este debate, esa parcela teórica estaba en el Polígono Industrial de la Pólvora, y se valoraba, para efectos municipales, en 19.005.967 pesetas.

Pero para complicar aún más las cosas, cuando aquello parecía que estaba claro y podía haber sido una solución, esas cosas que inicialmente eran del agrado de todos, cosa rara, había una anuencia en la Corporación, en el Consejo de Gerencia de 30 de septiembre de 2005, ya hemos llegado de mayo de 2004 a septiembre de 2005, y en el Punto III, el Gobierno trae, para su aprobación el “Proyecto de Adecuación de Nave para Parada de Sementales”, ya habíamos quedado que esa nave era para demolerla para recuperar el Arroyo de la Madre Vieja, pues bien, este proyecto importaba la nada despreciable cantidad de 57.707.615 pesetas, evidentemente, nos negamos a dicha actuación pues el objetivo inicial, como ya decía antes, era demoler la nave, ya que en un suelo no urbanizable, solamente se pueden ubicar instalaciones provisionales, y todos sabemos lo que es una instalación provisional, y gastarse cincuenta y ocho millones de las antiguas pesetas en

algo provisional, nos parecía, nos parece y nos parecerá, un auténtico despilfarro y, además, un escándalo. Pero no obstante y al grito de : “Esto hay que sacarlo adelante”, y con el rechazo de la oposición, fue aprobado este proyecto, iniciándose posteriormente su ejecución sin que pasase por la Mesa de Contratación y debiéndose al confiado y sufrido empresario a día de hoy la mayoría del importe de la obra realizada.

Mientras tanto, como en los cuentos, el tiempo sigue inexorablemente pasando sobre nuestras vidas y sobre esta permuta, llegándose con la aprobación Inicial del PGOU el 11 de febrero de 2005, ya hemos pasado de mayo de 2004 a febrero de 2005, a que los suelos de la mercantil Sánchez Márquez, se vean afectados en positivo para él, por supuesto, por la revisión del Plan General y, pasando de ser un suelo no urbanizable, lo que comentábamos antes para sembrar legumbres, y pasa a ser un Sistema General de Espacios Libres, adscrito al suelo urbanizable sectorizado situado junto a la Fuente del Chorro, quiere decir que aquí pues podrá haber un parque, podrá haber una fuente, pero nunca una nave. Ello, sumado al incremento del IPC de dos años, más los perjuicios económicos que ha sufrido este empresario, hace que el trueque de sus propiedades por la nueva parcela que se ofrece, ésta parece que es ya del Ayuntamiento, en el Polígono de la Pólvara II, se incremente a 41.978.030 pesetas.

En resumen, por no hacerme largo ni pesado, tenemos ante nosotros una nueva permuta con los siguientes agravantes:

1.- Hay un empresario con el que se había alcanzado un acuerdo satisfactorio para las partes, que se ha visto perjudicado desde hace 28 meses por una permuta fallida con el Ayuntamiento, con la correspondiente repercusión económica.

2.- Esto es muy grave y esto sí que me preocupa. La credibilidad de la institución Municipal, ha quedado por los suelos, al ser público y notorio que se hacen permutas con parcelas inexistentes.

3.- El Gobierno Municipal ha desvirtuado la propuesta inicial de recuperar el entorno de la Madre Vieja porque parece que no quiere demoler la nave.

4.- Igualmente ha invertido un montón de millones de pesetas en la rehabilitación de una nave que a día de hoy sigue siendo propiedad del Señor Sánchez Márquez, o sea, hemos invertido un motón de millones de pesetas en una propiedad que no es del Ayuntamiento, a través de la ejecución de un Proyecto que nunca pasó por la Mesa de Contratación y que, como decía antes, asciende a casi cincuenta y ocho millones de pesetas, en una nave que, por otra lado, está fuera de ordenación.

5.- La nueva permuta supone un incremento de coste económico para el Ayuntamiento sobre los diecinueve iniciales de 22.939.739 pesetas, más los gastos de tramitación que se originen que igualmente corren por parte de este Ayuntamiento.

Ante este panorama repleto de irregularidades, por llamarlo de alguna forma, el Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia que por no perjudicar a la Mercantil Sánchez Márquez que actuó de buena fe, se abstendrá en la votación, a menos que el responsable de este desaguisado tenga la vergüenza torera de asumir sus consecuencias, pidiendo disculpas y dimitiendo como Concejal responsable de esa Delegación antes de que se produzca la votación, en cuyo caso cambiaríamos nuestro voto y votaríamos a favor.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: El Señor Cabrera lo ha explicado extensamente, pero yo voy a mi punto de vista sobre lo que he vivido de esta permuta. Esta permuta cuando se trae ahora de nuevo pues lo sorprendente es que desde el 12 de marzo de 2004, se traiga este problema en el mes de septiembre que estamos, cuando este Señor sabía ya al mes, mirando la escritura y demás, cuando va a escriturar que la parcela no la podía ocupar porque no era la del Ayuntamiento. Es sorprendente con la ligereza que Ud. actúa y trae después de 28 meses este tema aquí con todos estos costes de dinero. En principio como yo había visto la permuta anterior por 114.000 euros, pues me extrañaba y mirando los informes porque no cambiaba y decía finca de regadío y tal, que en dos años incluso hubiese duplicado el valor. El mismo día del Consejo de Gerencia, Uds. lo saben y lo tengo aquí, el Arquitecto municipal nos manda un fax al Consejo explicando que estaba afectado por el nuevo PGOU, y que esto pertenece al Sector URS-SR-03 situado junto a la Fuente del Chorro, y por lo cual dice que su nueva valoración estaba ajustada a este nuevo planeamiento. Yo incluso quería en ese Consejo de Gerencia que me diera más detalles, porque yo siempre pido detalles de todas las valoraciones, y por qué se llegan a los números y a las cifras, y creí que venía en el informe, entonces en el Consejo de Gerencia pues ya no lo miré porque pensaba que venía y, lo que hace él es una redacción sin números y sin valores, solamente filosófica, y sorprendentemente yo leo en el punto cuarto del propio informe, mi punto de vista va a ser, lo voy a explicar, pero va a ser dejarlo encima de la mesa hasta que se aclaren todas las valoraciones porque esto está afectando al valor de la permuta. En el punto cuarto del informe del Señor Moncada dice: “Dicho suelo a desarrollar mediante Plan Parcial está calificado en dicho documento para uso residencial, con un aprovechamiento medio de 0,71170 m²/m²”, pues muy bien, yo me voy a la ficha USR-SR-03, que indica el Arquitecto municipal, y aquí el aprovechamiento no es el 0,71 es el 0,60, y éste es el documento oficial, luego yo quiero que se aclaren estas valoraciones, volver a retomar las valoraciones, ver en qué afecta a la permuta y dejarlo encima de la mesa hasta que el Arquitecto municipal nos aclare esta valoración, porque puede ser un error pero que está afectando al precio de la permuta. Y también, ya quisiera pues que todos los informes se

ajustasen porque el propio informe del Departamento de Urbanismo, el que se queda en el expediente, sigue diciendo que esta finca es no urbanizable y de regadío y de regulación del área de protección y remisión a planeamiento de proyecto temático. También que en el informe jurídico se recoja la nueva situación de su ficha se haga correcto y, me preocupa porque esto está alterando el valor y, yo creo que no debemos aprobar algo, dejarlo encima de la mesa hasta que se aclare la valoración.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Voy a empezar por Ud. Señor Mayoral, porque posiblemente sea el que mejor haya expuesto, según mi criterio desde el punto de vista de la oposición, el planteamiento objetivo y no apasionado, que la pasión muchas veces nos mata en cuanto a las opiniones y los comentarios. Se le aclaró perfectamente y quedó constancia en el Acta, así se debe recoger, que efectivamente esa modificación de 0,6-0,7 de competencia residencial fue un error simplemente como pueda haber, y como lo hay de hecho, hemos detectado muchísimos de transcripción, es decir, que es un error del Plan que en su día se aprueba con una calificación efectivamente errónea que, además, consta ese puntual error para que, efectivamente, se modifique en la nueva aprobación del Plan cuando corresponda y venga por su parte. Como Ud. bien sabe, y se le aclaró, yo fui el primero que, evidentemente, me mostré preocupado cuando observé que había una notable evaluación económica mucho más importante en esta segunda fase que en la primera, pero a nosotros nos parece absolutamente justificado, el informe técnico es absolutamente razonable, lógico y coherente, y por lo tanto entendemos, y ahora después me extenderé posteriormente algo más, que por lo tanto pasa perfectamente todos los trámites legales y todos los trámites jurídicos y técnicos competentes.

A don José Cabrera, Señor Portavoz del Partido Popular, ya me extrañaba a mi, y yo le echaba ya de menos como siempre en esa quina personal que Ud. tiene en sus batallas de luchas y de ataques que nada tienen que ver con la política sino que tienen que ver con otras cosas, algún día Ud. se descubrirá también y, por lo tanto, yo pensaba que ya por eso de la cercanía de la política y de que quedan pocos meses para las elecciones, pues Ud. iba a cambiar un poquito de talante, iba a cambiar Ud. un poco de actitud, iba Ud. a ser un poquito más razonable sobre todo cuando las cosas se justifican con argumentos, pero estoy viendo que absolutamente ... Ud. tan fácilmente, veintiuna veces creo que ha sido, veintiuna, Ud. que cuenta tanto, el día 28, 342 días, 68 sesiones, creo que veintiuna vez ha pedido Ud. mi dimisión en este Equipo de Gobierno, en esta Corporación, puede Ud. seguir todas las que Ud. quiera, yo no voy a dimitir porque alguien como Ud., que para mi no es ningún tipo de ejemplo en política ni en la vida pública, me pida la dimisión, evidentemente, mientras mi partido me siga dando la confianza, mientras crea que esté trabajando horada y honestamente

por este pueblo y haciendo las cosas como mejor sé y como mejor he aprendido, estoy aprendiendo, evidentemente también me equivoco desde luego, Ud. no va a conseguir que yo dimita, al contrario, me da ánimos, me da fuerza de voluntad, me da interés en seguir luchando y en seguir dando la cara por mi pueblo como creo que estoy haciendo todos los días salvo cuando estoy de vacaciones.

Mire, a mi desde luego, hombre, es que Ud. ha hecho ahí una especie de mitin de campaña o de precampaña en la que ya un poco empieza a hacer referencia a los tatachin tatachin, en la tómbola del pueblo, está Ud. explicando pa pa pa. Hombre, yo siempre que me acuerdo de Ud. me pide tanta legalidad, miro para la Plaza de Armas y, sé que Ud. no pidió ningún tipo de permiso a Cultura de Cádiz, Junta de Andalucía, un casco histórico tan importante de la ciudad para inaugurar Ud. un pedazo de obra, de la que nos sentimos orgullosos todos los sanroqueños sin duda alguna, pero para la que Ud. no pidió absolutamente ningún tipo de permiso legal, oiga, sí, pero Ud. no diga lo que yo hice, bueno, me parece muy bien, pero el lenguaje doble a veces nos traiciona.

Mire, se le aclaró muy bien y, además por el Técnico don Roberto Gil, muy honestamente, y así consta además en el Acta, o deberá constar en el Acta del Consejo de Gerencia, que la permuta se hizo para empezar, y Ud. lo conoce muy bien porque, efectivamente, había un interés municipal de poseer una propiedad utilizase para lo que deseáramos que Uds. lo utilizaran por parte del Equipo de Gobierno, y está bien que Ud. fiscalice, me parece muy bien, correctamente, cualquier tipo de argumento y precisión, pero oiga tenga en cuenta que indiscutiblemente en lo que estamos trabajando aquí y, en lo que desde luego queremos desarrollar, es que hay una permuta que es voluntad de este Equipo de Gobierno de desarrollar y de poner en marcha. Hay un error de unos técnicos y en particular de un técnico que, además, lo manifiesta públicamente, ese técnico que me consta además que ha sido de su extrema confianza en el tiempo en el que Ud. ocupó el mismo sillón que yo ocupé, evidentemente, no va a mentir porque, entre otras cosas, es alguien que cuenta con la total confianza, como la totalidad de los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y es un error simple y puramente técnico, en el que por una palabra a.2, a.b, pues mire Ud., no se transcribió literalmente esa sino otra parcela distinta en la notaria, y a partir de ahí, evidentemente, pues se ha tenido que deshacer todo lo que estaba mal hecho erróneamente y sin ninguna mala fe y sin ninguna mala voluntad, que es lo que Ud. parece querer un poco decir de la intencionalidad del texto de sus palabras. Hay un puro y duro error técnico, evidentemente, ocurren estas cosas y cuando ocurren estas cosas, mire Ud., con toda la voluntad del mundo intentamos transcribir y registrar una finca que se entiende, se considera en todo momento, que es municipal y no lo es. Cuando se detecta el error, precisamente cuando se va a inscribir pues, evidentemente, se

corrige todo el trámite. Este trámite, y ahí le decía Señor Mayoral, no es un trámite fácil porque primero hay que racionalizar, en fin, exposición pública, esto tiene todos sus trámites, tiene todas sus cosas, hemos estado también, evidentemente, un tiempo en negociación con la empresa y con la familia interesada, porque mire Ud., donde yo le dije dije ahora le tengo que decir Diego, mire Ud., que no era esta la que le habíamos ofrecido, que es que nos hemos equivocado, que esta parcela no es municipal, que es un error técnico en el que no hemos tenido absolutamente nada que ver los políticos y, no estoy echando responsabilidad a nadie, evidentemente, que puede ocurrir porque nos equivocamos todas las personas, oiga, pues mire Ud., hay que modificar y cambiar la historia, entonces, hemos estado durante unos meses pues bueno gestionando nuevamente con la empresa un nuevo proyecto, por decirlo de algún modo, de permuta, hasta que al final lo hemos conseguido. Efectivamente, dice Ud. muy bien, la parcela inicialmente era suelo no urbanizable, bien, y hoy por hoy, por un Plan General, que tiene sus cosas buenas y sus cosas malas, fundamentalmente sus cosas buenas porque para eso desde luego es la voluntad del Equipo de Gobierno, de los técnicos, de los políticos, de Uds. también que, evidentemente, un nuevo Plan General de Ordenación Urbana sea mejor, sea de crecimiento, sea de futuro para nuestra ciudad, pues, evidentemente, el nuevo Plan General tiene una nueva calificación, un sistema general, Ud. lo ha explicado muy bien, que además está adscrito a una zona residencial que esto en particular es de protección, zona verde, y bueno, que en su día cuando se decida por este o por otro futuro Equipo de Gobierno pues, evidentemente, aquello quedará como un parque, como una zona de expansión, como una zona de crecimiento natural del municipio en plan medio ambiental, evidentemente, que es lo que se pretende. Hombre, yo tampoco quiero recordarle muchas cosas, pero hasta el propio Señor Calero en más de una ocasión nos ha pedido aquí en los Plenos, y en particular al compañero Miguel Núñez Chaves, le ha pedido: “No podemos perder la parada de sementales, no podemos perderla que es una seña de identidad de este pueblo que ha venido, que tal”, en más de una ocasión, incluso en prensa yo lo he visto por ahí lo ha pedido, porque Ud. en su etapa también impulsó y colaboró con aquella historia. Hombre, al final yo como conclusión a lo que llego, es que me parece que Uds. lo que quieren es siempre buscar causa de justificación de líos y de trifulcas para varias cosas: en primer lugar para intentar dividir un Equipo de Gobierno, que no lo van a conseguir Señor Cabrera, no lo va a conseguir por mucho que Ud. intente querido doctor de enfrentarnos y de buscar siempre el cariz del enfrentamiento político, no lo va a encontrar, aquí somos los que estamos trabajando gente seria, que tenemos un compromiso que cumpliremos en primer lugar; en segundo lugar sepa y lo sabe porque lo sabe, me consta que lo sabe, que aquí todo se ha hecho con escrupulosa legalidad, transparencia y honestidad, simple y llanamente, a Ud. le puede gustar o no le puede gustar

lo que se hace, pero se ha hecho con absolutísima transparencia; y en tercer lugar, piense que por mucho que Ud. intente siempre, no le voy a decir de una forma mezquina, pero sí de una forma muy apasionada, a lo mejor esa es la expresión, apasionada, querer buscar donde no hay no va a encontrar donde nunca hubo.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Dice el viejo adagio latino “excusatio non petita accusatio manifesta”, yo nunca he dicho que Ud. no sea escrupuloso, ni honrado, ni honesto, eso no lo he dicho, he dicho: en primer lugar, bueno, le agradezco esa cara de fósforo ferrero que me ha puesto Ud. porque le estimulo, eso es lo que tomaban los malos estudiantes cuando yo era pequeño. En cuanto a que la pasión me mate, hombre, yo creo que a Ud. le va a matar antes porque Ud. tiene pasión por San Roque y, entonces, yo las pasiones las guardo para la intimidación que siempre son unas pasiones más saludables y, es morir en otras circunstancias pues mucho más agradables. Bien, en cuanto al tema de la indicación de para qué iba a servir esta nave, lo dice Ud. y, además, Ud. lo dice muy bien, es el único párrafo que me gusta de su justificación porque claro cuando dice: “La mercantil está administrada por don José Sánchez Márquez industrial de nuestra ciudad, el cual cuenta con una buena reputación”, imagínese Ud. que en lugar de la nave del Señor Sánchez Márquez hubiera habido ahí una casa de alterne, entonces no podríamos hacer el trueque ni la permuta ¿no?, entonces yo creo que son criterios objetivos y no de peloteo los que tienen que primar en estas cuestiones, si Ud. lo dice muy claro y lo dice muy bien en el apartado tres, dice: “En el avance de la revisión del PGOU de San Roque, prevista la inclusión del suelo propiedad de la mercantil”, tal y tal, “en la zona a recuperar, mejorar y ambientalmente las inmediaciones del Arroyo de la Madre Vieja”, y lo he dicho antes eso es un viejo proyecto de la Consejería de Medio Ambiente, y una recuperación ambiental de un río no significa potenciar una nave ilegal, por lo menos así yo lo entiendo. Me ha dicho Ud. que sí ha sido escrupuloso, pues mire Ud. no, porque ese proyecto nunca a ido a contratación, no se ha sido escrupuloso, no ha ido nunca a contratación, y además al constructor se le debe casi toda la obra, pero le voy a decir, sí ha habido mala voluntad y se lo digo Señor Ledesma, el último asiento que hay en el Registro de la Propiedad de esta documentación donde se afirmaba que esa parcela no pertenecía al Ayuntamiento, sino a un señor que tengo aquí su nombre, que no lo voy a decir porque no tengo la mala costumbre de acusar a personas que no están aquí como Ud. ha hecho con el técnico que, además, es la primera vez que yo en este Pleno he escuchado como un político descarga sus responsabilidades acusando directamente a un técnico después de haberlo envuelto en un celofán de eficacia y de bondad, eso no se lo he escuchado aquí a nadie, se lo he escuchado a Ud. por primera vez y espero no volver a oírlo más. Pues le

puedo decir, porque yo sabía por dónde Ud. iba a salir porque aquí ya nos conocemos Ud. y yo hace mucho tiempo, y el último asiento que hay en el Registro de la Propiedad de este documento es en marzo de 2005 y, el proyecto de los caballitos es posterior, es de 30 de septiembre de 2005. En ese momento el Ayuntamiento ya sabe y está callado como un muerto de que el trueque ha sido fallido porque esa parcela no es municipal y, sin embargo, el Ayuntamiento se gasta un montón de millones de pesetas para albergar la parada de sementales que tradicionalmente se había albergado y se puede seguir albergando en la plaza de toros, y que únicamente mi compañero sí es cierto que lo reclamó en su momento por no perderla cuando estaba en obras la plaza de toros, se desplazó a las magníficas instalaciones para caballos que hay en Sotogrande, hablar de las instalaciones era llevar los caballos de un hotel de tercera a un cinco estrellas, imagínese Ud. lo contento que estaban los caballos en Sotogrande. Pues bien, lo único que quiero decirle es que Ud. sabía, Ud. lo sabía que estaba haciendo una obra que no había pasado por ninguna Comisión de Contratación y que, además, la estaba haciendo en la nave de un señor particular, que yo de él diría pues mire Ud. ya que me han arreglado la nave me la voy a quedar y ya no quiero permuta. Eso es la verdad de la vida, comprobada con documentos. Mi amigo Mayoral es magnífico haciendo números, yo como soy médico pues no lo hago tan bien, y me dejo guiar simplemente por el rastreo de los papeles, y ya le he dicho que nuestro grupo no quiere perjudicar para nada a este Señor, y entendemos que la permuta se debe realizar, pero Ud. es el responsable de que nos gastemos veintinueve millones de pesetas más de lo que inicialmente se había presupuestado y, además, más el dinero que se ha invertido en esa nave, que si la permuta desgraciadamente no se llevara a cabo, a ver quién explica cómo el Ayuntamiento de San Roque se ha gastado no sé cuántos millones en una propiedad que no es suya, yo creo que eso viene en el libro grande que tiene el Juez, en un artículo bien apuntado. Esto es la verdad.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Pasión por San Roque toda mi vida hasta el día en que me muera, a lo mejor Ud. que nació en Cádiz no puede tener la misma que aquí, ojalá algún día se la contagie. Discúlpeme luego me contesta. Ojalá algún día yo sea capaz de contagiársela hombre para que la tenga siempre, porque hay veces cuando yo le escucho me parece a mí que tiene Ud. poca voluntad de tener pasión por nuestro pueblo. Mire, cuando hablaba yo en el Acta y, efectivamente, y así se hacía manifiesto en el día de la permuta de un acreditado empresario, claro que sí, porque efectivamente yo argumentaba como responsable del área, y Ud. lo recordará perfectamente, que ese empresario, al igual que otros tantos, son empresarios que llevan asentados en nuestra ciudad muchos años, que tienen naves pequeñas o no tienen almacenes o no tienen nave, y que necesitan más

grandes las instalaciones para poder crecer, y creo que Ud. y yo estamos de acuerdo en que a los empresarios hay que ayudarles para que sus negocios puedan seguir creciendo para que sigan generando puestos de trabajo, riquezas, impuestos municipales y todo, y entre otras cosas categoría también, porque esa es una empresa no se olvide que está paseando el nombre de San Roque por toda España.

Yo no he descargado ninguna responsabilidad con un técnico, yo le he explicado a Ud. aquí, y le he dicho públicamente, que el técnico en ese Consejo de Gerencia él mismo explico detalladamente, personalmente, cuál había sido el error, simple y llanamente, yo no he descargado responsabilidades. Descargar responsabilidades con los técnicos, porque la memoria es muy frágil para Ud. Sr. Cabrera, Ud. acuérdesse cuando aprobamos el Plan General de Ordenación Urbana, aquellos calificativos que Ud. utilizaba en contra de los técnicos municipales del Ayuntamiento, casi con nombre y apellidos, bueno, alguno se estuvo pensando presentarle alguna acción judicial. La memoria es muy frágil y, aunque hayan pasado ya casi dos años, o año y medio largo, no se olvide Ud., hombre, y en más de una ocasión ha hablado Ud. aquí, efectivamente, dejando entre ver que muchas veces es peor que utilizar los propios nombres dejando entrever la actitud que algún técnico pueda tener en algún comportamiento, por lo tanto, queda todo.

Vuelvo a reiterarme en lo que decía anteriormente Señor Alcalde, entiendo que, desde luego, esto es uno de los hechos y de las acciones de gobierno de este Equipo, que tenía decidido en su momento, ha habido un error técnico sin ningún tipo de mala voluntad, vaya Ud. preparándose la veintidós dimisión mía aquí para pedir cuando a Ud. le parezca clara y tal, que puede tener la segura certeza de que, evidentemente, con fundamento y con argumentos como el que Ud. acaba de presentar, yo en ningún momento me voy a plantear eso que Ud. pide.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Señoría un segundo porque había hecho alguna alusión, yo estoy de acuerdo con la explicación que está dando la oposición, y los discursos, permíteme que se lo diga, para mi esos son mojones que no se los cree ni Caperucita Roja, pero en fin, y perdone la expresión. Lo que sí yo voy a aplaudir a este ciudadano porque se ha encontrado con cuarenta y dos millones en vez de con veinte, le aplaudo, a pesar mío que sea de estas arcas municipales a las cuales todos estamos aportando, por una mala gestión suya.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Solamente una referencia, mire, no sabe Ud. con el nuevo Plan de Ordenación Urbana la cantidad de sanroqueños que posiblemente se vayan a enriquecer y, yo me voy a alegrar de que esa riqueza llegue a mi pueblo, a lo mejor hasta a Ud., que pudo haberse

comprado a lo mejor hasta un terreno, una parcela, por diez millones hace no sé cuántos años y ahora vale veinte veces más, nadie puede saber en los negocios, en los asuntos, en el mercado, en las aprobaciones y en las historias, evidentemente, el crecimiento del mercado y de la vida pues vaya dándole favores o gratitudes, yo no sé cómo, en el buen sentido de la palabra, a quienes tienen esas riquezas y esas propiedades, si alguien tiene una hectárea y antes estaba en zona verde y ahora está en zona urbanizable, pues, evidentemente, le habrá tocado la lotería como a otros tantos propietarios de parcelas y propiedades en el municipio.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Un minuto, es que le iba a aclarar al Sr. Ledesma que yo soy de Melilla, que no soy de Cádiz.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Pero Ud. sabe que a mi me gusta decirle que Ud. es Gaditano.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, yo soy de Melilla; en segundo lugar, siempre le pido la dimisión en el conocimiento de que Ud. no la efectuará, pero Ud. no se mantiene ahí por méritos suyos, sino porque el Señor Vázquez lo necesita para gobernar, nada más.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Tanto como Ud. me necesitaba cuando Ud. estaba siendo el Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, tanto como Ud. me necesitó en aquél momento, y nadie le echó en cara eso, pero eso es el juego de la política y de la democracia.

El Sr. Alcalde dice: Hacer una aclaración a un ofrecimiento de un hotel de cinco estrellas para los caballos, me parece correcto que no los haya tratado Ud. de caballitos, pero los militares responsables de la parada han dicho a este Ayuntamiento, que ni van más a San Enrique, ni van más a la Plaza de Toros, o tenían algo como lo que tienen ahora o la parada, igual que otras muchas porque también sabemos que la única que queda en el Campo de Gibraltar es la de San Roque, en otras circunstancias no venían. Lamento mucho que el Concejal que es responsable de lo que ha sido este proyecto y en la situación en que está, no esté aquí para que pudiera explicarlo, pero esto quiero que quede claro así. Y también quiero que tengan en cuenta una cosa, porque a veces nos obcecamos en la valoración de lo que es nuestro, es muy lógico, cualquiera puede creer que lo nuestro, lo propio del Ayuntamiento, tiene un valor, pero que sin embargo lo que tienen los demás no, o viceversa, cuando se valora algo igual que sube por alguna circunstancia también lo que se pone para contrarrestar tiene el mismo movimiento, unas veces pues resulta una diferencia mayor o menor, pero esa

valoración está en especie, lo que valora alguien algo y valora alguien otra cosa. Bien, el Punto, vamos a votación por favor.

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (6 votos), PIVG (1 voto); y el voto a favor de IU-CA (1 voto), USR (3 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ordenar la anotación en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de San Roque de las fincas cedidas por COINMASA en el Proyecto de Reparcelación del Sector TA-03, Ampliación del Polígono Industrial de Taraguilla del PGOU de San Roque, el cual ha sido aprobado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo el 25 de octubre de 2005 y ratificado el acuerdo por el mismo órgano en sesión celebrada el día 10 de enero de 2006

SEGUNDO.- Aprobar la permuta de bienes entre la mercantil SÁNCHEZ MÁRQUEZ, S.A. y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

- Bien Municipal.

Parcela de terreno número “I-51” ubicada en el Polígono La Pólvora II, con una superficie de 1.587,20 metros cuadrados, cuyos linderos son:

Al norte, en línea de 83,12 ml, con parcelas I-50 e I-63.

Al este, en línea de 19,76 ml, con parcela I-59.

Al oeste, en línea de 20,54 ml, con calle 4 de la Urbanización.

Al sur, en línea de 77,52 ml, con parcela I-52.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque como finca número 31.204, libro 467, tomo 1.400, folio 186.

El citado solar tiene las siguientes condiciones urbanísticas en el PGOU de San Roque:

Clasificación del suelo: Urbanizable Ordenado.

Usos permitidos: Industrial compatible con Terciario.

Edificabilidad: 0,9625 m²/m².

Techo Máximo Edificable: 1.527,66 m²t.

- Bien de la Mercantil SÁNCHEZ MÁRQUEZ, S.A.

Parcela de terreno sita en el lugar conocido por el nombre de Santa Margarita, en los Partidos de Madre Vieja y Almendral del término

municipal de San Roque, con una superficie de 867,10 metros cuadrados tras reciente medición, cuyos linderos son:

Al norte o derecha, con propiedad de don Francisco Sedeño Domínguez.

Al sur o izquierda, con propiedad de doña María Dolores Vaca.

Al este o frente, con Cañada Real.

Al oeste o fondo, con Arroyo Madre Vieja.

TÍTULO. Adquirida por la compañía SÁNCHEZ MÁRQUEZ, S.A. mediante escritura de compraventa otorgada ante el notario don Rodrigo Fernández Madrid Molina, de fecha 8 de febrero de 1999, con número 145 de su protocolo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque como finca número 5.239, folio 204, libro 237. Valorada a efectos urbanísticos en 114.422,54 €.

TERCERO.- Aprobar la valoración técnica que obra en el expediente de dichos bienes, sin incluir en ellos el impuesto sobre el valor añadido.

CUARTO.- La mercantil SÁNCHEZ MÁRQUEZ S.A., abonará en cualquiera de las formas legalmente previstas en la legislación de régimen local al Ilustre Ayuntamiento de San Roque la cantidad de 4.403,04 €, para compensar la diferencia de valores de las fincas.

QUINTO.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y Presidente del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo para que firme cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

SEXTO.- Todos los gastos e impuestos originados por la presente permuta serán satisfechos por el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

SÉPTIMO.- Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 6 de mayo de 2004, por el que se acordó la Permuta de Bienes entre la mercantil SÁNCHEZ MÁRQUEZ, S.A. y la Gerencia Municipal de Urbanismo perteneciente al Ilustre Ayuntamiento de San Roque, de conformidad con el expediente incoado y tramitado al efecto.

OCTAVO.- Informar a la Consejería de Gobernación y Justicia de la adopción del presente acuerdo, remitiendo para ello información suficiente.

5.- Aprobación Pliego de Condiciones para la contratación de la Gestión del Servicio de “Limpieza de Centros Escolares y de otras Dependencias Municipales”.

Dada cuenta de expediente de Aprobación de Pliego de Condiciones para la contratación de la Gestión del Servicio de “Limpieza de Centros Escolares y de otras Dependencias Municipales”.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones para la contratación de la gestión del servicio de “Limpieza de Centros Escolares y de otras Dependencias Municipales”.

SEGUNDO.- Incoar el oportuno expediente de Contratación iniciándose con la pertinente y obligatoria publicación en los Boletines a los que haya lugar haciendo constar expresamente que durante los primeros ocho días de la misma podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones estimen oportunas.

6.- Concurso convocado para adjudicar el Contrato de Servicio de Piscina Municipal.

Dada cuenta de expediente para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto del contrato relativo al servicio de la Piscina Municipal.

Vista el acta de la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 18/08/2006.

Vista la propuesta que efectúa dicha Mesa de Contratación aprobada en reunión de la misma celebrada el día 04/09/2006, que textualmente dice:

“Abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo el mismo con la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 18 de agosto de 2006.

A continuación se da lectura al informe técnico aportado a la Mesa por la Comisión constituida al efecto por Resolución de alcaldía de fecha 18 de agosto de 2006.

El Sr. Galindo López pone de manifiesto lo dicho en la sesión de Mesa de Contratación celebrada el pasado 18 de agosto del presente y que constó en acta.

La Mesa de Contratación, a la vista de cuanto antecede, con el voto favorable de los presentes y la abstención del Sr. Galindo López, se adhiere al informe técnico emitido y propone al Órgano de contratación competente la adjudicación del contrato relativo al “Servicio de Piscina Municipal” a la Unión Temporal de Empresas (UTE) Gestión Deportivas del Sur, S.L.-Campusport, S.L. (Ociosur San Roque), por el precio de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL EUROS (135.000 €/año), y según su oferta.”

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Después de los muchos sinsabores que llevamos con la piscina municipal, cual es mi sorpresa en la nueva contratación, que se hacen dos meses de contratación, una que se hace el 18 de agosto, no voy a leer porque está formada, pero sí diré que, lógicamente como es para la piscina la forma, el Concejal Juan Carlos Galindo López, y observo que una vez que se han presentado las empresas dice: “Seguidamente y antes de la apertura de la proposición, se invitó a los concurrentes a que manifestaran cualquier duda o pidiesen las explicaciones que estimaran necesarias, advirtiendo la Mesa en ese momento que no puede hacerse cargo de documento alguno que no hubiese sido aportado durante el plazo de admisión de ofertas”, toma la palabra el Señor Galindo y dice: “El Señor Galindo López pone en conocimiento de la Mesa el procedimiento judicial en el que está incurso la mercantil que concurre al presente procedimiento, bajo el título UTE Ociosur San Roque, por si de la misma se deducen responsabilidades que deriven en la no admisión de la oferta presentada”. Esto para mi la verdad que, Señor Alcalde, ha sido una sorpresa, una sorpresa bastante grande cuando la oposición no tiene conocimiento, ni se le ha informado, cuál es el procedimiento judicial en el que está inmersa la empresa, o sea, que después de eso se toma acuerdo de crear una Comisión por parte del Ayuntamiento, que no sé si tendrán conocimiento de esto o no, o sea, quiero decir que se dejó el acto, se dejó esto sobre la mesa y se decide crear una Comisión, se crea una Comisión y la empresa UTE Ociosur San Roque se le da la máxima puntuación, que no dudo que se merezca la máxima puntuación, y mi sorpresa no acaba de ser aún mayúscula cuando después de esa Mesa de Contratación o ese equipo técnico darle la máxima puntuación, se llega a la mesa de Contratación de día 4 de septiembre en la que dice: “A continuación se da lectura por todos los señores que están formados, a continuación se da lectura del informe técnico aportado por la Mesa, por la Comisión constituida al efecto por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2006”, se está refiriendo a la Mesa de Contratación anterior, “El Sr. Galindo López pone de manifiesto lo dicho en la sesión de Mesa de Contratación celebrada el pasado 18 de agosto del presente y, que constó en el Acta”, sigue mi sorpresa, “La Mesa de Contratación a la vista de cuanto antecede, con el voto favorable de los

presentes y la abstención del Señor Galindo López se adhiere al informe técnico emitido y propone al órgano de contratación competente la adjudicación del contrato relativo”, quiere decir Señor Alcalde que, lógicamente, nosotros vamos a votar en contra, lo primero porque a nosotros no se nos ha informado de nada a lo que hace referencia el Señor Concejal de Deportes, no se nos ha informado de nada en absoluto, ni consta en el expediente, por lo tanto nuestro voto va a ser en contra, no queremos vernos mezclados en ningún tema judicial por la contratación de una empresa y, si no tiene importancia, me sorprendería todavía más la abstención del Señor Galindo.

El Sr. Mayoral dice: Yo además de estar sorprendido también sobre el tema, y siempre la falta de información, en lo que sí he visto en el expediente, y creo que posiblemente se esté entrando otra vez por la puerta chica en el tema tan importante de la piscina, que le ha costado, a mi me sorprende ver al Señor Concejal todavía en esta mesa sin que Ud. le haya destituido, que ha provocado más de cien millones de pesetas, dos años de gastos a este Ayuntamiento, cuando solamente había previsto en los presupuestos 200.000 euros, y eso se ha convertido en 600.000, e incluso como he visto el expediente, quería preguntar porque cuando Intervención pone un suplemento de crédito, que todavía no he visto, de las partidas que, sí se valoraba en 398.000 euros, pero sin tener en cuenta todavía las posibles indemnizaciones que la empresa tuviese que asumir, puesto como no se sabía qué personal iba a coger no se podían valorar, y si hay partida presupuestaria para eso o dónde se ha ido esa gente, porque había 26 trabajadores en la anterior empresa y está haciendo el servicio con 18, ¿qué ha pasado con estas ocho personas?, ¿las ha despedido la otra empresa?, ¿cuánto le supone al Ayuntamiento?, ¿qué partida presupuestaria tiene?, esas son informaciones que se deben de dar también cuando se traen los puntos a aprobar. Yo desde luego he tenido tanta incertidumbre, e incluso viendo el proyecto pues, y digo que es engañoso porque he visto algunas cifras pues un poco en un estudio económico que hace esta empresa o, por dar una cifra, calcula el gasto de gasoil y electricidad y agua en 75.000 euros, cuando la Comisión Técnica hecha por el Ayuntamiento con facturas reales y delante de facturas y soportado por facturas, los gastos de combustible y gastos de electricidad de un año son 136.000 euros, casi el doble de lo que estima esta empresa, esta empresa lógicamente como no sabe los datos pues hace una estimación en función de la instalación, pero este Ayuntamiento ya tiene los gastos reales, lo cual presumo que posiblemente dentro de un año esta empresa, y de ahí van otras cifras, pues se tendrán que subir las tarifas a los usuarios, y eso lo vamos a ver aquí porque posiblemente esta empresa esté abocada a perder dinero y, obviamente, tendrá que defender su concesión. Pero por toda esta falta de información y las que requiero de las otras

preguntas que he hecho: a cuánto ascienden esas indemnizaciones, o si se ha despedido a ese personal, o si el Ayuntamiento ha hecho alguna otra propuesta a ese personal. Quisiera que se me contestase.

El Sr. Galindo López dice: Muy breve Señor Calero, ayer en la Junta de Portavoces y antes de que comenzara, al Portavoz del Partido Popular, Fernando Palma, el cual, vuestro Grupo, había hecho una nota de prensa con la extrañeza de mi voto en la Mesa de Contratación, le dí las explicaciones pertinentes. El día 22 de junio aparece en primera página en un recuadro muy pequeñito, por lo menos en la parte digital de Diario Sur y Diario de Cádiz, una nota en la cual el Juzgado nº1, creo recordar, del Puerto de Santa María, estaba o había abierto investigación y estaba en Diligencias Previas, a una empresa que se llama Explotaciones Deportivas Portuenses y, que estaba investigando cuatro piscina en la Provincia de Cádiz, concretamente las piscinas de San Lucar, Rota, Puerto de Santa María y Tarifa. Al poner la piscina de Tarifa y, al conocer la empresa Explotaciones Deportivas Portuenses porque se presentó la primera vez que salió a concurso el tema de la piscina, pues vi la noticia, simple y llanamente. Eso es lo que yo he querido poner de manifiesto antes de que se abrieran los sobres en la primera Mesa de Contratación del concurso, porque hay que recordar, y me extraña mucho, que Ud. lleva ya mucho tiempo en este Ayuntamiento, que cuando hay una contratación mediante concurso siempre hay dos Mesas de Contratación: una de la apertura de plicas y de todos los sobres pertinentes donde, a su vez, se abre también una Comisión Técnica y, luego hay una segunda Mesa donde se hace, se bueno, se tiene la certeza o no de que la valoración técnica sea acorde a lo que nosotros queremos. Evidentemente en ningún momento, bueno, yo manifesté mi abstención por este motivo en la primera Mesa de Contratación, pero bajo ningún concepto en la segunda he querido estar en contra del informe técnico de los técnicos asignados a tal efecto, simplemente que tal como dije en la primera y siguiendo, creo personalmente, un sentido común, me abstengo en la segunda. Una vez terminada el Acta y una vez terminada la reunión se me informa de que una cosa no tiene nada que ver con la otra, es decir, cuando hay unas Diligencias Previas a través de una persona y una empresa, no tengo conocimiento suficiente y en vuestro Grupo sí hay personas que sí lo tienen y el Secretario también, si hay alguna cuestión penal van contra la persona y nunca contra la empresa, eso es lo que a mi me comentaron. No obstante, no le busquen el signo negativo a la abstención porque no lo tiene, sino simplemente por un fundamento que yo creía que tenía la obligación de poner en antecedente a la Mesa de Contratación; segundo, no pertenezco a la Mesa de Contratación por ser Concejal de Deportes, pertenezco a la Mesa de Contratación desde principios de mandato, y no es la primera vez, repito, no es la primera vez que me he abstenido, porque hay otros motivos por los cuales una persona

puede tener una abstención, votar a favor, o votar en contra, pero bajo ningún concepto, repito, bajo ningún concepto, hay nada extraño en la votación de la abstención sino simplemente esta es la única causa, simple y llanamente.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente por aclarar y por despejar dudas que no vienen a cuento y como Presidente de la Mesa de Contratación indicar que, desde mi punto de vista, la contratación de cualquier concurso tiene cuatro fases, la primera de ellas es la admisión de las propuestas con la apertura de la documentación administrativa que la realizan los técnicos municipales, que hacen, yo creo, que una observación detenida y pausada sobre cada una de las documentaciones y, son los que señalan a la Mesa si se admite o no se admite la propuesta. Indicarle que a este concurso vivieron cuatro empresas y las cuatro empresas fueron admitidas y, por tanto, desde ese punto de vista despejan, vamos, que no había ningún tipo de dudas con ninguna de ellas porque todas reunían los requisitos que se exigían. El segundo apartado es la baremación, se abren los sobres económicos y se constituye una Comisión Técnica, estudia y barema los expedientes. La tercera fase pues se hace una conclusión y la Mesa de Contratación realiza una propuesta de adjudicación, que es lo que traemos hoy aquí. Y por último la cuarta fase que es la que estamos haciendo aquí, es que el órgano competente, que en este caso es el Pleno Municipal y por tanto Ud. tiene que votar, el órgano competente el Pleno Municipal pues tiene que decidir cuál es la empresa que va a llevar este servicio. La propuesta de la Mesa de Contratación es que este servicio lo lleve la Unión Temporal de Empresas Gestión Deportiva del Sur Campusport, abreviada, Ociosur San Roque y, Ud. puede votar en contra o a favor. Con respecto a lo que ha comentado del tema judicial indicarle que en España todavía prevalece la presunción de inocencia, que únicamente tenemos constancia por medios públicos y no por medios oficiales, que hay una denuncia contra una persona miembro de esta empresa, que la denuncia, o la querrela, no es ni contra la empresa sino con una persona que forma parte de esta empresa y que, por tanto, no limita en ningún caso a que esta empresa pueda contratar con el Ayuntamiento, bajo mi punto de vista, las cuatro fases son totalmente viables, factibles y no hay ningún tipo de problema y, aquí estamos para decidir a quién adjudicamos. La propuesta de la Mesa la cual yo presidido es que sea Ociosur, pero Ud., por supuesto, se puede manifestar a favor o en contra, pero espero que no dude por el tema de que exista un procedimiento judicial en contra de una de las personas que forman parte de una de las empresas.

El Sr. Calero Villena dice: Voy a ser breve, vamos a ver, después como ha explicado eso perfectamente todos los pasos que tiene la Mesa de Contratación, y dice que el tema judicial es contra una persona, pero

lógicamente la empresa tiene un responsable, ¿contra qué persona?, ¿es el gerente de la empresa?, ¿es el máximo responsable de la empresa?, cuando vio ese anuncio en el periódico, ¿se ha visto qué clase de tema judicial tiene pendiente?, ¿es pago a la Seguridad Social?, ¿es quiebra?, ¿Uds. se han preocupado de averiguar cuál es el problema que tiene esa empresa Señores?, pues claro que es contra una persona, lógicamente, pues puede ser contra el gerente de la empresa o cualquier otra persona que represente la empresa, entonces, creo yo que si sale un anuncio en el periódico dice que está inmerso en un procedimiento judicial, aunque sea una persona, hay que ver qué persona es y qué representatividad tiene esa persona en la empresa, vamos, me parece que es lo lógico.

El Sr. Ruiz Boix dice: Yo le vuelvo a decir que únicamente se mira si cumplen o no los requisitos de participar en el concurso, si los cumple se valora la documentación presentada, y que en este caso nosotros no vamos a eliminar a ninguna empresa que cumpla los requisitos, no estoy dispuesto a crear ningún acto de prevaricación eliminando a una empresa que cumple todos y cada uno de los requisitos para participar en este concurso.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (6 votos), la abstención del PIVG (1 voto); y el voto a favor de IU-CA (1 voto), USR (3 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

Adjudicar el contrato relativo al “Servicio de Piscina Municipal” a la Unión Temporal de Empresas (UTE) Gestión Deportivas del Sur, S.L.- Campusport, S.L. (Ociosur San Roque), por el precio de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL EUROS (135.000 €/año), y según su oferta.

7.- Adjudicación del contrato de Servicio Municipal de Jardinería del Distrito 5 de este municipio.

Dada cuenta de expediente para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto del contrato relativo a la gestión del servicio municipal de Jardinería en el Distrito 5 del Municipio.

Vista la propuesta que efectúa la Mesa de Contratación aprobada en reunión de la misma celebrada el día 04/09/06, que textualmente dice:

“Abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo el mismo con la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 27 de julio de 2006.

A continuación se da lectura al informe técnico aportado a la Mesa por la Comisión constituida al efecto por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2006.

La Mesa de Contratación, a la vista de cuanto antecede, se adhiere al informe técnico emitido y propone al Órgano de contratación competente la adjudicación del contrato relativo a la gestión del servicio municipal de Jardinería en el Distrito 5 del Municipio al Centro Especial de Empleo “Flores, Plantas y Jardinería en General Amanecer, S.L.”, por el precio de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (93.884,86 €), y según su oferta.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Adjudicar el contrato relativo a la gestión del servicio municipal de Jardinería en el Distrito 5 del Municipio al Centro Especial de Empleo “Flores, Plantas y Jardinería en General Amanecer, S.L.”, por el precio de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (93.884,86 €), y según su oferta.

8.- Ratificación Decretos de Alcaldía.

Seguidamente se da cuenta de Decretos de Alcaldía que textualmente dicen:

A) Decreto nº 2.556, de fecha 29/08/06.

“VISTO por parte de novedades de la Policía Local de Disciplina Urbanística de fecha 19 de diciembre de 2005, así como los informes de la Oficina Técnica Municipal de 20 de diciembre de 2005 y de 23 de enero de 2006 en relación a la ocupación de zona de dominio público en C/ Olivillo de esta Ciudad, por D. Juan Manuel Arroyo Montes.

VISTA la Resolución emitida por Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 22 de diciembre de 2005 que ordena la paralización inmediata como medida cautelar de las obras que realiza en su propiedad.

VISTO que se ha procedido a la construcción de patio en la parte trasera de su vivienda sita en C/ Olivillo de esta Ciudad, sin constar que exista concesión de permiso de ocupación de dominio público ni Licencia Municipal de Obras.

Por medio del presente, vengo en DISPONER:

1º.- Incoar expediente de recuperación de terrenos municipales, ordenando se siga con la mayor urgencia posible el procedimiento adecuado.

2º.- Nombrar como instructor del presente expediente al Teniente Alcalde Don Juan Carlos Ruiz Boix, Secretario, al Técnico Medio de Gestión, Don Manuel Morata Tineo, así como al Técnico Don Luis M. Patricio Sánchez.

3º.- Dar cuenta a Pleno para su necesaria ratificación del presente Decreto.”

B) Decreto nº 2.557, de fecha 29/08/06.

“VISTO el parte de novedades de la Policía Urbanística de fecha 11 de abril de 2005, así como el informe de la Oficina Técnica Municipal de 29 de abril de 2005 en relación a la ocupación de vial público.

VISTO que se ha procedido a la construcción de un garaje en C/ Juan Ramón Jiménez, 7 de esta Ciudad sin constar que exista solicitud ni concesión de permiso de ocupación de vial público ni Licencia Municipal de Obras.

Por medio del presente, vengo en DISPONER:

1º.- Incoar expediente de recuperación de terrenos municipales, ordenando se siga con la mayor urgencia posible el procedimiento adecuado.

2º.- Nombrar como instructor del presente expediente al Teniente Alcalde Don Juan Carlos Ruiz Boix, Secretario, al Técnico Medio de Gestión, Don Manuel Morata Tineo, así como al Técnico Don Luis M. Patricio Sánchez.

3º.- Dar cuenta a Pleno para su necesaria ratificación del presente Decreto.”

C) Decreto nº 2.558, de fecha 29/08/06.

“VISTO el parte de novedades de la Policía Local de Disciplina Urbanística de fecha 11 de abril de 2005, así como el informe de la Oficina

Técnica Municipal de 29 de abril de 2005 en relación a la ocupación de vial público.

VISTO que se ha procedido a la construcción de un garaje en C/ Juan Ramón Jiménez, 13 de esta Ciudad sin constar que exista solicitud ni concesión de permiso de ocupación de vial público ni Licencia Municipal de Obras.

Por medio del presente, vengo en DISPONER:

1º.- Incoar expediente de recuperación de terrenos municipales, ordenando se siga con la mayor urgencia posible el procedimiento adecuado.

2º.- Nombrar como instructor del presente expediente al Teniente Alcalde Don Juan Carlos Ruiz Boix, Secretario, al Técnico Medio de Gestión, Don Manuel Morata Tineo, así como al Técnico Don Luis M. Patricio Sánchez.

3º.- Dar cuenta a Pleno para su necesaria ratificación del presente Decreto.”

D) Decreto nº 2.559, de fecha 29/08/06.

“VISTO el parte de novedades de la Policía Local de Disciplina Urbanística de fecha 7 de abril de 2006, así como el informe de la Oficina Técnica Municipal de 10 de abril de 2006 y la Resolución dictada por la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha de 12 de abril de 2006 en relación a la ocupación de terreno de dominio público.

VISTO que se ha procedido a la construcción de tres muros de cerramiento con apertura de hueco de puerta para patio exterior en terreno de dominio público ocupando parte del vial de uso peatonal y parte del acerado, en su vivienda sita en Barriada La Paz, nº 88 de esta Ciudad sin constar que exista solicitud ni concesión de permiso de ocupación de dominio público ni Licencia Municipal de Obras.

Por medio del presente, vengo en DISPONER:

1º.- Incoar expediente de recuperación de terrenos municipales, ordenando se siga con la mayor urgencia posible el procedimiento adecuado.

2º.- Nombrar como instructor del presente expediente al Teniente Alcalde Don Juan Carlos Ruiz Boix, Secretario, al Técnico Medio de

Gestión, Don Manuel Morata Tineo, así como al Técnico Don Luis M. Patricio Sánchez.

3º.- Dar cuenta a Pleno para su necesaria ratificación del presente Decreto.”

E) Decreto nº 2.560, de fecha 29/08/06.

“VISTO el parte de novedades de la Policía Local de Disciplina Urbanística de fecha 7 de febrero de 2006, así como el informe de la Oficina Técnica Municipal de 23 de febrero de 2006 en relación a la ocupación de vial público.

VISTA la Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1 de marzo de 2006 que ordena la paralización inmediata de las obras como medida cautelar.

VISTO el Acta de inspección de Disciplina Urbanística de 2 de junio de 2006 que informa de ella finalización de las obras.

VISTO que se ha procedido a la construcción de un muro de cerramiento de terraza con ocupación de dominio público en “Mesón la Rueda” sito en C/ Carretera s/n de la Barriada de Guadiaro, en el Término Municipal de San Roque sin constar que exista concesión de permiso de ocupación de suelo público ni Licencia Municipal de Obras, según informe de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 9 de junio de 2006.

Por medio del presente, vengo en DISPONER:

1º.- Incoar expediente de recuperación de terrenos municipales, ordenando se siga con la mayor urgencia posible el procedimiento adecuado.

2º.- Nombrar como instructor del presente expediente al Teniente Alcalde Don Juan Carlos Ruiz Boix, Secretario, al Técnico Medio de Gestión, Don Manuel Morata Tineo, así como al Técnico Don Luis M. Patricio Sánchez.

3º.- Dar cuenta a Pleno para su necesaria ratificación del presente Decreto.”

F) Decreto nº 2.561, de fecha 29/08/06.

“VISTO el parte de novedades de la Policía Local de Disciplina Urbanística de fecha 21 de abril de 2006, así como el informe de la Oficina Técnica Municipal de 10 de mayo de 2006 en relación a la ocupación de zona de dominio público.

VISTO que se ha procedido a la construcción de cerramiento en la parte trasera de su vivienda sita en C/Nueva, 19 de la Barriada de Puente Mayorga, en el Término Municipal de San Roque, sin contar que exista solicitud ni concesión de permiso de ocupación de dominio público ni Licencia Municipal de Obras.

Por medio del presente, vengo en DISPONER:

1º.- Incoar expediente de recuperación de terrenos municipales, ordenando se siga con la mayor urgencia posible el procedimiento adecuado.

2º.- Nombrar como instructor del presente expediente al Teniente Alcalde Don Juan Carlos Ruiz Boix, Secretario, al Técnico Medio de Gestión, Don Manuel Morata Tineo, así como al Técnico Don Luis M. Patricio Sánchez.

3º.- Dar cuenta a Pleno para su necesaria ratificación del presente Decreto.”

G) Decreto nº 2.562, de fecha 29/08/06.

“VISTO el parte de novedades de la Policía Local de Disciplina Urbanística de fecha 11 de abril de 2005, así como el informe de la Oficina Técnica Municipal de 29 de abril de 2005 en relación a la ocupación de vial público.

VISTO que se ha procedido a la construcción de un garaje en C/ Juan Ramón Jiménez, 1 de esta Ciudad sin constar que exista solicitud ni concesión de permiso de ocupación de vial público ni Licencia Municipal de Obras.

Por medio del presente, vengo en DISPONER:

1º.- Incoar expediente de recuperación de terrenos municipales, ordenando se siga con la mayor urgencia posible el procedimiento adecuado.

2º.- Nombrar como instructor del presente expediente al Teniente Alcalde Don Juan Carlos Ruiz Boix, Secretario, al Técnico Medio de

Gestión, Don Manuel Morata Tineo, así como al Técnico Don Luis M. Patricio Sánchez.

3º.- Dar cuenta a Pleno para su necesaria ratificación del presente Decreto.”

H) Decreto nº 2.563, de fecha 29/08/06.

“VISTO el parte de novedades de la Policía Local de Disciplina Urbanística de fecha 19 de abril de 2006, así como el informe de la Oficina Técnica Municipal de 21 de abril de 2006 en relación a la ocupación de terreno de dominio público.

VISTA la Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 24 de abril de 2006 donde ordena la paralización inmediata como medida cautelar de las obras de construcción de habitación adosada a vivienda sita en C/Alberto Casañal, 1, en la Barriada de la Paz de esta Ciudad.

VISTO que se ha procedido a la realización de dicha obra en terreno de dominio público sin constar que exista solicitud ni concesión de permiso de ocupación del mismo ni Licencia Municipal de Obras.

Por medio del presente, vengo en **DISPONER**:

1º.- Incoar expediente de recuperación de terrenos municipales, ordenando se siga con la mayor urgencia posible el procedimiento adecuado.

2º.- Nombrar como instructor del presente expediente al Teniente Alcalde Don Juan Carlos Ruiz Boix, Secretario, al Técnico Medio de Gestión, Don Manuel Morata Tineo, así como al Técnico Don Luis M. Patricio Sánchez.

3º.- Dar cuenta a Pleno para su necesaria ratificación del presente Decreto.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA**:

Ratificar los Decretos en todas sus partes.

9.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de junio y julio de 2006, cuya numeración es la siguiente:

- Junio 2006 del 1.300 al 1.719.
- Julio 2006 del 1.720 al 2.146.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: El Decreto 1.718 de 30 de junio de 2006, veo que se le paga a Integral Service una factura correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo, por el mantenimiento de los campos de fútbol, repito, marzo, abril y mayo. En el Acta de Pleno del 1 de junio de 2006, después de unas advertencias que le hago en las que digo que, con los informes técnicos que se han recibido tanto del Ingeniero como del Gerente del Patronato Municipal de Deportes y, los cuales tengo aquí esos informes técnicos, dicen que la empresa no ha cumplido con los servicios y que ha facturado por dos personas más que no estaban trabajando, parece ser que un corre turno y un encargado, de lo cual se deduce que en el año 2005 se facturan por 95.000 euros más de la cuenta, y en el año 2006 se factura me parece que veintitantos mil euros más de la cuenta. En ese Pleno, Ud. me contesta: “El Sr. Alcalde dice: Digo que no hemos pagado nada, nada de más porque no hemos pagado, quiere decir que cuando el informe técnico como Ud. bien ha dicho con mucha pulcritud los valores, lo que de verdad se ha hecho, se pagará con arreglo a los trabajos que se han hecho, exactamente igual que en otro lugar”, mi sorpresa es, como digo Señor Alcalde, porque los trabajos después de este anuncio que dice Ud. que no se va a pagar nada, no se ha efectuado ningún trabajo, la situación seguía lo mismo, mi sorpresa le digo Señor Alcalde, es que veo que Ud. paga, según Decreto 1.718, 58.269 euros, cuando la empresa tenía que devolver a la empresa 129.000 del año 2005 y principios de 2006, según los informes de los técnicos municipales, del Gerente del Patronato municipal de Deportes y del Ingeniero encargado de la Comisión de investigar los Campos de Fútbol. Y Señor Alcalde le dije que aquí solamente están los informes de los técnicos con respecto a dos trabajadores, pero luego hubo dos campos de fútbol que estuvieron cerrados mucho tiempo, el Campo de la Unión durante un año y el Campo de los Olivillos cinco o seis meses, sin ninguna clase de mantenimiento, y la empresa siguió facturando íntegro como si estuvieran los siete campos abiertos, y Ud. acaba de firmar un Decreto en el que se ha efectuado ese pago.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Quedan muchos Decretos, pero era un taco muy gordo porque eran julio y agosto, si nos permite en el próximo Pleno lo comentaremos, solamente a título de anécdota porque estamos un poco serios. He visto dos Decretos de compra de gorras, uno para el Tercer Centenario y otro de Juventud y Fiestas, resulta que el 20% de la población de San Roque debe tener una gorra y yo no veo aquí ninguna, nos hemos gastado medio millón de pesetas en cinco mil gorras.

El Sr. Galindo López dice: Todos los alumnos de primaria de este municipio tienen gorra, son más de 2.500 alumnos en el municipio, y no sólo eso, sino que si Ud. quiere una gorra yo ahora mismo le doy que todavía tenemos alguna que otra gorra.

El Sr. Mayoral dice: Tenía bastantes pero vamos a dejarlo para otro rato porque el libro de Petete era muy largo, pero sí voy a pedir a la Concejalía de Fiestas que trabajen un poquito en el Instituto y me dé toda la relación de gastos por barriadas de las que se vayan generando. Ahí había ya de julio, de agosto, pues nos sorprenderemos de los grandes gastos que se hacen aquí en las ferias. Pero en fin, si no le importa, su equipo, que lo tendrá en el ordenador, me lo saca distribuido por barriadas, cuando lo cierre. Le emplazo en el mes de octubre que ya estará todo cerrado a que me traiga ese informe. Luego aquí viendo los Decretos pues también hay otros Decretos que estoy viendo que siempre este Ayuntamiento se suministra de empresas del casco, Señores aquí hay barriadas y hay empresarios en las barriadas, aquí no existe solamente la empresa Calpeprint que se ha llevado la friolera de 11.000 euros aquí, Decreto 1.413, 1.414, 1.415, 1.416, 1.417, 1.419, 1.420, suman estos Decretos 11.492. Hay más empresas y hay más empresarios. Lo mismo le digo que siempre veo Papelería Goya y Elevé, oiga, aquí hay más papelerías en todas las barriadas, este Ayuntamiento tiene que ayudar a todos, no solamente a los empresarios del casco. Le digo a Ud. Señoría, Huertos de Ocio, si quiere le hago la cuenta de lo que lleva Vázquez de la Chica, hay más empresas, es que van en orden haciendo cuentas y yo estoy seguro que lleva más de 60.000 euros, más de diez millones, y hay más empresas en el municipio. Vamos a distribuir para todos, todos tienen su derecho, y esto viendo por todos los Decretos que todas son de aquí del casco. Luego ruego que se distribuyan mejor los gastos del Ayuntamiento y que lleguen a más empresas de las barriadas, que no están llegando.

Hablando del tema económico veo que hay, bueno, pues que ya está agotado los tres millones de créditos pedidos a los bancos para acometer inversiones, ya me gustaría a mi que fuesen para inversiones, no sé si estarán, como la caja es única pues no se sabe no, si se están haciendo para cubrir gastos corrientes, ya veremos a final de año cómo queda, lo que sí le ruego Señor Boix, y se lo dije en la última Comisión que para tener información, y le pedí ya un avance del presupuesto al mes de junio, y se lo pedía en una Comisión, de la ejecución del presupuesto, que sepamos, no Ud. sólo, todos cómo va ese presupuesto, para que todos podamos opinar, y no me diga que es que está pendiente de incluir un remanente, yo quiero verlo y quiero analizarlo, y quiero exponer a los ciudadanos cómo están esas cifras, que es obligación suya, fíjese, pero no lo hace.

Luego veo aquí otro el Decreto 1.750, que me asombra un poco, que pone: “Desbroce en la Huerta Carrasco y transporte del escombro a vertedero”, que cuesta casi cinco millones de pesetas, casi, 29.777,20 euros, supongo que era para hacer aparcamientos de la feria y demás. Esa limpieza a qué se debe porque Huerta Carrasco es propiedad de Emroque, que sepa yo con los últimos datos que tenemos, la compró Emroque el 19 de julio del año 2004, entonces, ¿por qué ese desbroce y a qué viene y por qué lo paga el Ayuntamiento?, quisiera una aclaración porque después de esa aclaración pues tener otro comentario. Bueno, como ha dicho el Señor Ledesma con la cabeza, pues quisiera saber de qué es, no es que con ese no me voy a hacer más, voy a dejar secretos para otras sesión, pero a ese quisiera una respuesta porque Ud. parece que dice no luego debe saberlo, no diga responda a otro Pleno, no diga no no no, si no me va a responder

(Los Señores Concejales D. Fernando Palma Castillo y D^a. Almudena Santana Romero abandonan la Sala).

El Sr. Alcalde dice: Estamos en los Órganos de Gobierno.

El Sr. Mayoral dice: Pero es que es el Órgano de Gobierno y es el Decreto 1.750 y, además, quiero decirle que es que creo que el Ayuntamiento quizás no tenga que pagar este dinero, porque en ese contrato de compraventa, el cual tengo aquí, en el apartado cuarto, que compra la Empresa municipal dice: “Obligación de limpieza y vallado de la finca. La vendedora se obliga a la limpieza y vallado de la finca objeto de la presente compraventa en cumplimiento de diversos requerimientos efectuados por el Ilustrísimo Ayuntamiento de San Roque y en su calidad de propietaria de la misma, siendo los gastos que se imputen a satisfacer por la totalidad de los propietarios de la misma”, entonces tengo dudas de que esto lo tenga que pagar el Ayuntamiento, sino esos propietarios porque lo exige el contrato de compraventa, y quisiera esas aclaraciones, que se anote en el Acta si esto corresponde pagarlo el Ayuntamiento, si es un coste de Emroque, o es un coste de los propietarios.

El Sr. Ruiz Boix dice: Con respecto a las dos cuestiones que ha presentado, con respecto al tema que ha comentado del presupuesto, le invito a que acuda a los servicios de Intervención para que obtenga cualquier tipo de información de lo que Ud. requiera sobre el presupuesto del 2006, lástima que todavía no hayamos cerrado la liquidación del 2005, la estamos ultimando y pronto conocerá el 2005. No estamos todavía viendo la del 2006, por tanto le pido calma y tranquilidad en el análisis de la documentación y espere analizar la del año 2005. Y con respecto a lo último le voy a responder yo porque soy de la barriada de Puente Mayorga, e

indicarle que la Huerta Carrasco que Ud. nunca la ha conocido, era antes una Huerta, una Huerta con árbolitos, con plantas, con tierra vegetal y con tierra de abono, y que ahí lo que la empresa hizo, o el anterior propietario, cuando lo compró Emroque fue limpiarlo, vallarlo con una malla la verdad que bastante mala, porque fue la más barata que encontró y, poco más, después lo que nosotros hemos hecho es echar el albero para que se pueda ubicar allí la Feria de Puente Mayorga en la mitad de la parcela y, en la otra mitad de la parcela aparcamientos públicos con albero, pero que cuando se compró no tenía ese albero, y que lo que se ha gastado ese dinero es en el albero y la limpieza del albero que se echó ya parte en la feria del año pasado, únicamente por darle esa información. Albero para la feria y para aparcamientos públicos, y que aquello antes era un huerto que allí pues había Granadas y había muchas cosas que yo iba y entraba de vez en cuando.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sé, pero es que esa propiedad es de Emroque no es del Ayuntamiento, es de Emroque y Emroque que pague.

El Sr. Ruiz Boix dice: Pero vamos a ver, Emroque el Sr. Ledesma Sánchez dice: Un servicio público del Ayuntamiento.... El Sr. Alcalde dice: Por favor, ya hemos terminado, hemos tomado nota de lo que se ha hecho observación, y se recogerá en Acta.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

10.- Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y el Sr. Interventor manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

10.1.- Adjudicación del contrato de celaduría, limpieza y mantenimiento de los Campos de Fútbol.

(Los Sres. Concejales D. Fernando Palma Castillo y D^a. Almudena Santana Romero, vuelven a la Sala).

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a la consideración del pleno municipal la declaración de urgencia de este punto. La Corporación con el voto en contra del P.P. (6 votos); y con el voto afirmativo de P.I.V.G. (1 voto), IU-CA (1 voto), USR (3 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

Declarar la urgencia.

Visto el Decreto nº 2.654 de fecha 7/09/06, en cuya disposición primera se dice que aún siendo la competencia para la adjudicación del presente contrato propia del Alcalde, el mismo entiende que, por la importancia del asunto a resolver, la decisión debe ser tomada por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque por lo que se somete al mismo la decisión sobre el asunto.

Dada cuenta de expediente de adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto del contrato relativo al servicio de “Celaduría, Limpieza y Mantenimiento de los Campos de Fútbol Municipales”.

Vista el acta de la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 04/09/06.

Vista la propuesta que efectúa dicha Mesa de Contratación aprobada en reunión de la misma celebrada el día 06/09/06, que textualmente dice:

“Abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo el mismo con la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 4 de septiembre de 2006

A continuación se da lectura al informe técnico aportado a la Mesa por la Comisión constituida al efecto por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2006.

La Mesa de Contratación, a la vista de cuanto antecede, se adhiere al informe técnico emitido y propone al Órgano de Contratación competente la adjudicación del contrato relativo al “Servicio de Celaduría, Limpieza y Mantenimiento de los Campos de Fútbol Municipales” a la empresa BARCAR, S.L., por precio de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENOS EUROS (246.500 €/AÑO), y según su oferta.”

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Me extraña que un punto tan importante como este no venga por un punto ordinario como ha venido el tema de la piscina, y le digo esto porque es un punto muy importante que ha traído mucha cola durante estos dos últimos años y, resulta que la oposición no tiene conocimiento de nada, no sabemos si ha ido a la Comisión de Gobierno porque resulta que nosotros llevamos tres años sin recibir las Actas de la Comisión de Gobierno como está estipulado por Ley, no sabemos si ha ido a Mesa de Contratación, que me imagino que sí habrá ido a Mesa de Contratación, y no tenemos conocimiento de ninguna clase. Pero dentro del trabajo que tiene uno que realizar para poder tomar algunos

datos, pues sí que me he informado de algunas cosillas con respecto al nuevo contrato de los campos de fútbol, en primer lugar le diré Señor Alcalde, mi sorpresa porque prácticamente la cantidad es la misma del antiguo contrato y, Ud. recordará, que cuando se hizo el antiguo contrato Ud. se echó las manos a la cabeza diciendo que era una barbaridad pagar cuarenta y dos millones de pesetas por lo que era el abrir y cerrar los campos, pintar las rayas de los campos y algunas cositas más, e incluso yo le dije, y Ud. prácticamente asentía con la cabeza, de que se le diera una subvención a los clubes lo mismo que Ud. cuando era Concejal de Deportes hacía, lo mismo que han hecho todos los Concejales de Deportes del PSOE, incluido el del Partido Popular Antonio Calero, que se le diera una subvención a los clubes, que les vendría de maravilla, y los clubes se encargarían de abrir y cerrar y de toda la instalación deportiva, y seguro que iba a funcionar como había funcionado. Bueno, pues no se hizo, se cometió un error, pero veo que ahora caemos otra vez en el mismo error, y le voy a decir por qué caemos en el mismo error Señor Alcalde, porque ¿sabe Ud. cuánto nos va a costar el mantenimiento de los campos de fútbol?, los campos de fútbol valen 245.000 euros al año y son siete campos de fútbol, un campo de fútbol se abre aproximadamente nueve meses todos los años, nueve meses, pongamos diez, pues diez meses siete campos de fútbol sale la friolera de cada campo de fútbol 3.900 euros, le digo Señor Alcalde, es muy penoso que Ud. le dé el visto bueno a esto, que nos gastemos en cada campo de fútbol 3.900 euros, cuando se le da una subvención a todos los clubes municipales, haríamos una gran labor social y no tendríamos que hacer el despilfarro que estamos haciendo en esta contratación, y es más le digo, es más vergüenza cuando se está haciendo esto y a los niños se les está cobrando 20 euros por practicar el deporte.

El Sr. Mayoral dice: Para mi también es incomprensible la postura de este Gobierno, porque todos los clubes de fútbol han estado manifestando querer convenir con el Ayuntamiento, criticando la barbaridad de estos dineros del Ayuntamiento cuando se han enterado que son seis millones de pesetas por campo lo que se gasta, cuando e, incluso, ya visto así yo últimamente le decía ayer en el Valle del Guadiaro Torreguadiaro, en el Club Deportivo....., no toquéis nada que se pagan seis millones y, hasta ellos me han pedido, que se lo han pedido muchas veces al Concejal, tan nefasto en estas actuaciones, hasta una lista decir qué es lo que tiene que hacer esta empresa porque no tiene obligación de hacerlo los clubes, nunca nos la dio, pero clarita, para tontos, un listado, tiene que hacer esto, esto y esto, y esto es responsabilidad de esta empresa, claro, así se ha tenido que rescatar porque no iba ni la gente a trabajar y demás. A mi me asombra que Ud. esté amparando esta gestión tan nefasta, me asombra enormemente, que Ud. incluso previamente a este concurso hasta por Decreto-Ley, porque creo,

opino y es mi opinión, que hasta le ha dado vergüenza decir, porque ni sabíamos cuánto es la rescisión del otro contrato, porque Ud. lo ha firmado por un Decreto-Ley que todavía no lo hemos visto y ya lo veremos cuando vengan los Decretos, cuando incluso se dio la concesión fue el Pleno, por lo menos ya que tuvo pues esa forma de actuar porque, efectivamente, era responsabilidad suya porque era un contrato de menos de cuatro años y menos del 10% del presupuesto y era suya la responsabilidad, pero tuvo la oportunidad de decir pues que el Pleno decida. No es la misma que ha tenido ahora, Ud. para eso sí pidió mi voto y el de los demás aunque era su opción, pero lo hizo, y viene ahora y firma un Decreto-Ley para no enterarse nadie ni siquiera del coste que ya lo miraremos. Y me asombra que esté amparando este Concejal y, voy más lejos Señoría, y Ud. lo sabe, Ud. está llegando a prevaricar en estas actuaciones y, se lo explico porque está en los informes, se están haciendo pagos de las indemnizaciones en contra de los informes de Intervención, que está marcando la ilegalidad. Yo sé que Ud. está diciendo este es el menor de los daños que se puede hacer y por eso lo hago por el bien, pero esa responsabilidad de todas esas pérdidas de dinero que, incluso, le están llegando a hacer a Ud. prevaricar, porque eso es así, otra cosa es que tomemos acciones o no tomemos acciones los Concejales, es por amparar esa situación que no la comprendo, y decía yo en la prensa ayer, digo: seguro que si es de su formación política este Señor le habría quitado ya la Delegación, seguro, porque Ud. leyendo todos los Plenos que hemos estado haciendo los debates, entre líneas está admitiendo que es una gestión nefasta la que está llevando, e incluso, voy más, creo que hasta comentarios a nivel ya de pasillo de salida Ud. lo reconoce. Lo que me asombra es que siendo el Alcalde el máximo responsable, no tenga capacidad reconociendo de esa forma todo esto, incluso llegando a dar la cara de hacer hasta una posible prevaricación, que yo sé que no lo hace por su gusto ni Ud. se lo ha buscado, no haga dimitir a este Concejal, la última responsabilidad se la doy a Ud. y, por última vez pido la dimisión de este Concejal.

El Sr. Galindo López dice: Muchísimas gracias por todos los elogios que Ud. me dedica, no solamente en la prensa sino en este Pleno una vez y otra y otra, evidentemente, no le tengo en cuenta por muchísimos motivos: primero, me parece una desvergüenza que Ud. ponga en boca del Alcalde algo que me consta que él no dice, me parece una desvergüenza política suya, pero no que lo diga aquí que es un órgano de debate y tal, sino que se atreve incluso a decirlo en la prensa pública. Y más y, no me voy a extender más porque no merece Ud. la pena, cada vez que Ud. visita una instalación deportiva, la mayoría de las veces es porque luego hay un ágape.

El Sr. Mayoral dice: Sólo un segundo, primero estaba hablando con Ud. Señoría, o sea, que es que yo en este tema para mi es un dimitido moralmente, aunque Ud. no lo haga y, se lo decía a Ud., no le he dicho a Ud. que ha dicho en boca, digo que leyendo entre líneas los razonamientos que se dan, con esa lectura entre líneas Ud. lo está admitiendo, no que lo haya dicho expresamente. Y me parece mentira y, le voy a decir más actuación, pero si es que se necesita ya hacer los campos, si Ud. se ha gastado diez millones de pesetas hace tres meses en poner el césped de Guadiaro, que lo ha dejado secar, que los propios del Club por vergüenza han ido este verano a regarlo, que incluso tiene que hacer ahora una actuación de choque porque se ha infectado toda la hierba y se acaba de gastar diez millones de pesetas hace tres meses. Mucha decencia tienen los del Club para taparle su vergüenza. Desde luego no se preocupe que si esta concesión se da, ya les diremos qué es lo que tienen que hacer y más yendo en contra de todos estos colectivos, éso es más incomprensible. Yo no sé que interés habrá detrás, y no quiero debatir con Ud., estaba comentando con su Señoría el Alcalde...

El Sr. Alcalde dice: dos puntos: primero, como Ud. bien ha dicho este Punto se podía haber aprobado desde una Junta de Gobierno y viene a Pleno para que tengamos todos conocimientos y, que no podamos acusarnos de que hacemos esto trayendo o tapando o diciendo las cosas que Ud. dice a veces. Yo le veo a veces mala fe y a veces le veo unas ganas en querer profundizar en hacer daño. Otra, quiero también hablar de que los tiempos cambian, las situaciones de lo que hemos hecho y de lo que vamos haciendo no sólo que la podemos ni la debemos mantener, y desde luego yo personalmente no voy a asumir ésta responsabilidad y, el Equipo de Gobierno, y yo creo que estamos de acuerdo en ello, en que se ha terminado de que haya hombres trabajando para instalaciones municipales que no tengan una cobertura de la que somos responsables subsidiarios, luego entonces eliminemos algo que sí, que podemos creer que estamos economizando algo para el Ayuntamiento, pero indudablemente estamos saltando algo muy importante también que es la protección, la creación de puestos de trabajo, y no olvide que este servicio que hoy se contrata lo hace una empresa conocida también de nuestro municipio que creará puestos de trabajo y que habrá más sanroqueños que tendrán opción a cubrir la responsabilidad que nosotros tenemos, luego entonces, lo que a veces podemos pensar que es una economía, igual que podemos pensar que comprar sin I.V.A o que comprar de esta manera, el Ayuntamiento no lo puede hacer. Lo digo para salvar, porque aparentemente puede dar la sensación de que estamos haciendo un disparate administrativo, y le digo que a veces no, y que cuando sabemos la responsabilidad que tenemos es cuando tomamos estas decisiones. Bien una vez que está debatido el

asunto..... El Sr. Calero Villena dice: Con la venia Señor Alcalde. El Sr. Alcalde dice: No, está suficientemente sí venga

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Es que lo que está diciendo, los clubes van a hacer las contrataciones en la legalidad, porque tienen capacidad de contratación y van a estar dados de alta, pero es que está costando seis millones de pesetas, y el club te coge un empleado por tres millones al año y ya está muy bien pagado.

El Sr. Alcalde dice: No, mire cuando tengan Uds. la responsabilidad de gobernar toman esas decisiones. Indudablemente, nosotros conocemos lo que trae también y, probablemente no sea el Pleno la ocasión en que podamos decir lo que deriva de algo así, que éso sí que es una chapuza.

Bien, digo que está suficientemente debatido el punto y pasamos a votación.

El Sr. Calero Villena dice: Me consta Señor Alcalde que si aquí no hubiera que votar obligatoriamente por disciplina de partido, me consta Señor Alcalde que habría Concejales del Partido Socialista que votarían en contra. Nada más.

El Sr. Alcalde dice: Ésa es una hipótesis que Ud. hace y que, además, es tan irresponsable que se atreve a decirlo “habrá”, habrá tantas cosas, y habrá tantos que pueden pensar lo que quiera. Éso me parece Señor Calero con todos mis respetos, una irresponsabilidad adivinar qué es lo que piensa cualquier

El Sr. Ruiz Boix dice: Ruiz Gallardón que ha hecho una boda gay.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Y a lo mejor algún Concejal del P.P. vota a favor.

El Sr. Alcalde dice: Por favor, no salgamos del Punto.

Votación para aprobar el Punto. No, Uds. levantan la mano nosotros vamos a votar pues no la levanten. Uds. han tomado la decisión.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Le advierto que está impidiendo que todo el mundo realice la El Sr. Alcalde dice: No, aquí se puede pronunciar verbalmente cualquiera, levantar la mano que la levante... Estuvimos mucho tiempo obligados a levantar la mano Señor Cabrera, aquí vota cada uno como lo hacemos tradicionalmente, el que quiera votar que vote que no, pero que lo diga verbalmente. Por favor, pasamos a votación

como lo hemos hecho tradicionalmente, Uds. votan como quieren y nosotros también.

La Sra. Santana Romero dice: nosotros solicitamos, que da igual, que confianza que se niega la posibilidad de hacer una votación personal..... El Sr. Alcalde dice: No, al contrario, cambie los sentidos que Ud. sabe lo que está diciendo. Nosotros lo que no vamos a imponer es una manera de votar, Uds. votan como quieren y nosotros también. La Sra. Santana Romero dice: Solamente hay una votación, todo el mundo tiene que votar de la misma manera, lo que no puede ser es que la mitad del Pleno a nosotros se nos niega el derecho a que se vote de forma personal.... El Sr. Alcalde dice: No, por favor espere, vayamos a reconducir esto, ¿me permite?. Ha hecho un reflexión. Yo creo que Ud. quiere imponer una manera de votar, es todo lo contrario, Uds. pueden votar como lo están haciendo últimamente y nadie les va a mermar eso, ahora lo que Uds. no nos van a imponer a nosotros en qué forma tenemos que votar.

La Sra. Santana Romero dice: Nosotros solamente no nos oponemos en la votación nominal y vosotros sois El Sr. Alcalde dice: No, yo no la niego, es igual una aventura. Por favor le pido que tenga en cuenta lo que está diciendo, aquí cada Concejal vota libremente y que lo diga verbalmente, no tiene por qué levantar la mano, ¿vale?. La Sra. Santana Romero dice: todo el mundo lo hagamos

El Sr. Guillén Díaz dice: pues ya está, pues ya todo el comentario sobra.

La Sra. Santana Romero dice: Pues con la venia.....

El Sr. Alcalde dice: ¿Uds. qué quieren, que votemos igual que la urgencia?, Uds. piden una votación nominal ¿no?, bien, vamos a someterlo a la opinión del Pleno, la piden Uds. ¿de acuerdo?.

La Sra. Santana Romero dice: Sí.

El Sr. Alcalde dice: Petición del P.P. de votación nominal, decimos los demás....

El Sr. Ruiz Boix dice: Perdona Señor Alcalde, pero creo que la cuestión es inútil porque llevamos diez puntos en este Pleno y todos los Puntos han sido votados de forma nominal, todos los puntos, los diez puntos los hemos votado de forma nominal, por tanto..... El Sr. Alcalde dice: No, hemos votado en la forma en que tradicionalmente lo hemos hecho, si hay,

por favor, si hay una solicitud de votación nominal se somete al Pleno y seguimos votando como lo hemos hecho siempre ¿de acuerdo?. Uds. piden votación nominal y, nosotros votamos que se siga votando como lo hemos hecho durante el Pleno, ¿estamos de acuerdo el resto de los Concejales?, que alguien se pronuncie en la manera que sea.

El Sr. Secretario General dice: ¿Está votando la votación nominal?. El Sr. Alcalde dice: Sí. El Sr. Secretario General dice: Pues entonces votarán sí o no a la votación..... El Sr. Alcalde dice: Sí, vale, pues esto es lo que estamos haciendo, no es el rechazo a la votación nominal. La Sra. Santana Romero dice: Personalmente. El Sr. Alcalde dice: Entonces lo votamos que no y rechazamos, ¿de acuerdo?, ésto era lo que queríamos ¿no?, pero esto no es coartar la libertad de nadie, creo yo. Bien.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P. (6 votos) y PIVG (1 voto); y el voto en contra de IU-CA (1 voto), USR (3 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

Desestimar la petición del P.P. sobre que la votación sobre el fondo del asunto sea nominal.

Seguidamente se pasa a votar sobre el fondo del asunto.

La Corporación Municipal, con la abstención de P.P (5 votos); el voto en contra del Concejales del P.P., D. Antonio Calero Villena (1 voto) y PIVG (1 voto); y el voto a favor de IU-CA (1 voto), USR (3 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

Adjudicar el contrato relativo al “Servicio de Celaduría, Limpieza y Mantenimiento de los Campos de Fútbol Municipales” a la empresa BARCAR, S.L., por precio de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (246.500 €/AÑO), y según su oferta.

10.2.- Moción del Concejales Delegado de Seguridad Ciudadana.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se da cuenta de Memoria del Concejales Delegado de Seguridad Ciudadana, que dice:

“Vista la necesidad por parte de Protección Civil Área Sanitaria de la adquisición de una Ambulancia de Transporte Sanitario y tras el informe favorable de Contratación y del Interventor de este Ilustre Ayuntamiento.

PROPONGO al Pleno Municipal la aprobación con la empresa Lico Leasing, S.A., la adquisición por medio de Leasing del Vehículo de Transporte Sanitario y el Equipo Sanitario del mismo.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

10.3.- Moción del Grupo Municipal Popular.

(Se produce un receso de diez minutos, reanudándose la sesión nuevamente a las diez horas y diez minutos).

El Sr. Cabrera Mengual dice: Alguno de los Concejales sabe de qué va esta historia y me imagino que los que no, se habrán enterado ahora. Se refiere, si me permite el Señor Alcalde, para antes de votar la urgencia para que sepamos todos lo que votamos, que en la Gerencia de Urbanismo de 27 de junio y de 25 de julio, en el apartado de Ruegos y Preguntas, el Grupo Popular presentó un escrito que literalmente decía, estaba avalado por mi:

“Señor Presidente, con fecha 7 de junio de 2006 se registró en este Ayuntamiento por parte de D. Juan Felipe Vilela Gallego, en representación de la mercantil Sotogolf Costa, un escrito dirigido a mi persona, pidiéndome en mi calidad de Concejales de la Corporación que ordene la inmediata paralización de cuantos trámites y expedientes de concesión de licencias que guarden relación con la urbanización y/o ejecución de cualesquiera tipo de obras en el área 022-TG del PGOU de San Roque, haciendo especialmente extensiva esta suspensión de trámite a la posibilidad de su concesión por silencio administrativo. Habida cuenta que esta carta ha sido dirigida a todos y cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento, incluyendo al Alcalde y, además, a varios técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ruego me informe”, decíamos en nuestra petición, “si se piensa responder desde esta Gerencia Municipal de Urbanismo a esta clara intromisión en los asuntos municipales por parte de una entidad privada, que actúa de forma intimidatoria y amenazante”, y decíamos que igualmente nos gustaría qué medidas se pensaban adoptar.

Al no haberse aclarado este tema muy bien, y no habiéndose adoptado medida alguna, pedimos en esa Gerencia que se declarara de urgencia el debatir esta propuesta y, ésta acordó en la sesión celebrada el 17 de agosto de 2006: “El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de San Roque, por absoluta unanimidad de los miembros presentes acuerda: primero declarar el asunto de urgencia, el debatir el escrito que habíamos presentado, y que se redacte una moción conjunta de todos los Concejales, la

cual se llevaría a conocimiento del Ilustre Ayuntamiento en Pleno para que se resuelva lo que proceda”.

Bien, aquí está ya la moción redactada y, entonces lo que pedimos desde el Grupo Popular, puesto que era un acuerdo por unanimidad en la Gerencia de Urbanismo, donde estaban representados todos los partidos políticos de este Ayuntamiento, y donde hubo unanimidad en aceptar esta propuesta, pues desde el Grupo Popular pedimos que se vote la urgencia para debatirla y votar esta moción en la que se propone al Pleno manifestar a don Juan Felipe Vilela Gallego en su calidad de Administrador Solidario de la entidad mercantil Sotogolf, S.A., en su Cargo de Administración y a su Junta General de Accionistas el rechazo total de esta Corporación a cualquier injerencia en la actividad municipal que la Ley encomienda a los Concejales de la misma depositarios del voto de los vecinos para regir el Municipio y el total rechazo, asimismo, a la forma intimidatoria y amenazante utilizada por el Sr. Vilela en la representación que ostenta en su escrito.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos) y de la Concejala de U.S.R., D^a. Isabel Ruiz Cáceres (1 voto); la abstención del P.I.V.G (1 voto); y el voto en contra de IU-CA (1 voto), USR (2 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

No declarar la urgencia.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Que conste en Acta que no ha habido voluntad de que se discuta la moción, y que se expida por parte de la Secretaría una certificación donde conste que se ha votado negativamente la urgencia por no debatir la moción.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: No hemos entrado en el contenido de la moción, es decir, no estamos hablando en ningún momento, quiero decirle, en contra de la moción, el voto nuestro sería posiblemente distinto si estuviéramos hablando del contenido de la moción, estamos hablando de la urgencia en este Pleno, puede ser un Pleno en diez días o puede ser en un Pleno del mes de octubre, es decir, que no estamos hablando del contenido, ni de la redacción, por lo menos con lo que respecta a mi Grupo, sí estamos hablando de la urgencia de incorporarla o no incorporarla en esta sesión plenaria.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Señoría, yo quisiera también hacer una aclaración. En la Junta de Portavoces, que le pregunté a su Señoría, dijo que se iba a llevar de nuevo, porque allí hablamos de redactar todos y el Secretario, no es la que se está presentando, que se iba a llevar al Consejo de

Gerencia, al próximo Consejo de Gerencia a hablar el tema, por eso yo es mi abstención, no es por otra cosa.

El Sr. Guillén Díaz dice: lo podemos debatir el escrito y todo, pero ahí nos ha venido un escrito que por la importancia que tiene pues consideramos que no era solamente una cuestión de portavoces, es una cuestión que afecta a toda la Corporación, porque todos han recibido lo mismo, y nosotros solamente, porque la moción pone, me la han dado a mi a última hora el escrito, que pone: “los abajo firmantes”, que no hemos firmado ninguno para empezar, pues solamente es discutir ese escrito, si nosotros todavía no como dice: “no hemos declarado la urgencia”, pues precisamente hemos optado por no declarar la urgencia para estudiar ese escrito todos, por el momento nosotros no aceptamos el escrito con ese contenido o lo aceptaremos, pero tenemos que debatirlo un poco. No es una cuestión de portavoces solo Señor Cabrera lo que consideramos nosotros.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Si me permite. Está claro que este asunto no lo quieren debatir, entonces pues nada, simplemente, hombre, las adhesiones inquebrantables Señor Ledesma, son propias de otras épocas y, entonces ha dicho Ud: “Me adhiero al Gobierno municipal”, bien, si quiere Ud. adherirse pues, que digo pero que las adhesiones inquebrantables son de otras épocas. Ha dicho que se discutiría en octubre, pero no ha dicho en qué año. Bien, en fin la votación ha sido que no pues nada, pues la aceptamos democráticamente y se acabó.

11.- Ruegos y Preguntas.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Aquí tengo un documento, que está redactado por el Greenkeeper del mejor Campo de Europa, quiere decir del Campo de Golf Valderrama, en el que se daba un programa de trabajo para el Campo Municipal La Cañada. Quiere decir esto, que de todas las recomendaciones que hay pues unas se cumplen y otras se cumplen menos, pero dado los daños que sufrieron los greens en el Campo de Golf La Cañada, este mismo Greenkeeper hace un estudio y dice cuáles son las consecuencias por las que esos daños, o cuáles cree él que son la consecuencias por las que se han producido esos daños, dice: “Antes los comentarios que últimamente se están escuchando sobre lo que ocurrió en el Club de Golf La Cañada, creemos que la clave está en los tratamientos efectuados entre los días 23 viernes y martes 27”, me refiero al mes de junio, “entre otros hechos, se produjeron los siguientes que produjeron el daño de los greens”, y aquí dice una cantidad de herbicidas y de venenos que tenían que echar, y casi todos se multiplican por dos o por tres, o sea, donde se recomendaban dos o tres kilos, se echaban seis kilos, donde se recomendaba

dos kilos y medio se echaban seis kilos, dice: “esta aplicación ya produjo un amarillamiento en los greens, perceptible ya el sábado 24. Día 26 de julio lunes, se abonan los greens otra vez, quizás no se regó con suficiente agua pues aún se veían granos algunos días después. Martes día 27, se vuelven a realizar las operaciones del viernes, aún sabiendo que ya había hecho algún daño”, y luego vuelve a hacer otra vez la composición de lo que se recomienda y de lo que se echa, prácticamente se multiplica por tres. “Esta aplicación sólo se hizo en los greens del uno al ocho, esto es muy importante pues solo usaron una cuba, siendo estos greens, del uno al ocho, los que han quedado impracticables. En esta misma aplicación se fumigaron además los antigreens, presentando también algún daño aunque menor. Creo que el estado actual de los greens es consecuencia de la repetición de tratamientos a dosis demasiado altas con abonado en tan corto espacio de tiempo”. Esto es una documentación que presenta, ya le digo, el Greenkeeper del club de Golf Valderrama, creo que tiene suficiente prestigio porque es el mejor Campo de Europa. Le digo esto porque el día 8/07/06 aparecen unas declaraciones en prensa, yo no voy a decir de las personas nada más de las que creo que estamos en este Pleno porque no me parece justo que se hablen de personas que no pueden defenderse, dice: “Un supuesto sabotaje impide a La Cañada albergar el Europeo”, un supuesto sabotaje, o sea, que allí no se habían preocupado ni de pedir nada, ni de informarse de nada, “Un presunto sabotaje impide a La Cañada albergar el Europeo”, y luego, esa es la portada, luego hay declaraciones del Señor Juan Carlos Galindo: “Le deseo a los indeseables que disfruten el Europeo que se va a celebrar”, y digo esto Señor Alcalde porque tengo una carta de los trabajadores, de los jardineros de La Cañada, para que la lea en Pleno, y se tomen las responsabilidades que se hayan que tomar en este tema: “La Junta directiva del Club de Golf La Cañada y su Presidente don Jesús Gil, crean una Comisión de Investigación formada por los Sres. Antonio López Sánchez, Domingo Gavira Morales, Francisco Herrera Lozano y José Ferrer Quesada, con la intención de aclarar los hechos sucedidos en los greens antes del Campeonato de Europa a celebrar en nuestro club, por este motivo dicha Comisión se reúne el día tres de agosto con los trabajadores de jardinería del Club de Golf La Cañada, en dicha reunión los trabajadores responden a las preguntas formuladas por la Comisión y se expuso que, los trabajos que se realizaron antes de que se quemaran los greens fueron los siguientes”, hace una introducción y dice exactamente lo que dice el Greenkeeper, que se han multiplicado por tres en algunos casos los venenos y los abonos, y que no se ha hecho el abonado y esto cada quince días como recomendaba, sino que se hace un viernes y que se hace un martes, dice: “ante la extrañeza de la aplicación de tantos productos seguidos según nuestro entender, fue requerida la presencia de nuestro encargado el cual se expresó en los siguientes términos: adelante esto es bueno para la semilla.

Con lo arriba señalado no podemos acusar a nadie, simplemente que quede por escrito lo ocurrido estos meses atrás en los greenes. Sin la intención de que dicho informe se tome como acusación hacia ningún estamento, ni persona del Club, simplemente para intentar aclarar dichos acontecimientos, cosa que no se ha hecho por parte de otros estamentos de nuestro Club”, otros estamentos de nuestro Club es por ejemplo la Comisión de Seguimiento Señor Alcalde, que se tiene que reunir una vez todos los años, y lleva desde el año 2003 sin reunirse, responsable el Señor Galindo Concejal de Deportes, que es el que le tiene Ud. que informar de que la Comisión de Seguimiento, según dicen los Estatutos, es la máxima representación del Club, y lleva desde el año 2003 sin reunirse. “Sin la intención de que dicho informe tome como acusación hacia ningún estamento, ni persona del Club, simplemente para intentar aclarar los hechos, dichos acontecimientos, cosa que no se ha hecho por parte de otros estamentos de nuestro Club, por lo cual entendemos que se ha hecho un daño irreparable hacia los trabajadores de jardinería de dicho club, adjuntamos fotocopia de la declaraciones vertidas por el Señor”, no quiero decir el nombre porque no está para que se pueda defender, “y el Concejal de Deportes del Ayuntamiento de San Roque Juan Carlos Galindo, en el periódico Europa Sur el día 8 de junio de 2006 para que conste en dicho informe”, me adjunta fotocopia de las declaraciones, “Deseando que dicho informe haya valido para esclarecer dichos acontecimientos en beneficio de nuestro Club que, al fin y al cabo, son los beneficios nuestros”, y digo esto Señor Alcalde, porque después de dos meses que llevo guardando silencio, después de dos meses, aún no sabemos nada, no sé si Ud. como Alcalde del municipio tiene conocimiento de algo. Estos son los conocimientos que he podido recabar de los trabajadores del Club y del Greenkeeper que es el que hace el programa de trabajo, y el programa de trabajo lo tenía, no el encargado, el programa de trabajo lo tenían personas más importantes que el encargado. Yo Señor Alcalde hasta ahora no he pedido la dimisión de nadie ni se la voy a pedir, Ud. actúe en consecuencia.

(Las Sras. Concejales D^a. Almudena Santana Romero y D^a. Isabel Ruiz Cáceres abandonan la Sala).

El Sr. Galindo López dice: Simplemente, yo no sé si un ruego o una pregunta, no lo sé, pero simplemente decirle que, efectivamente, en el día en que Ud. señala y aparece en los periódicos la frase de los indeseables, es cierto que la dije yo, y yo no me voy a echar atrás, es decir indeseable es aquella persona que no desea algo, y no solamente por lo que ocurrió en los greenes del uno al nueve, sino que en fechas anteriores ya había habido, y Ud. lo sabe porque es socio el Club de Golf La Cañada curiosamente ocupando el puesto de Concejal vamos, o sea, que eso no tiene ningún

problema, pero sí le digo que ha habido otros problemas mayores como son daños en greens y antigrreens, vertidos de gasoil en los mismos y que relentizaba la practica de lo que es el campo para la competición del Europeo Junior de Golf. Evidentemente, no solamente digamos que han atentado, entre comillas, contra los greens, sino que se han recibido allí denuncias, repito, denuncias en la Guardia Civil por robo de material de aspersores. Si esto mismo que todo se hace en fechas previas a la celebración del Campeonato de Europa Junior de Golf que es la manifestación deportiva más grande, por lo menos desde el punto de vista del Patronato con motivo del Tercer Centenario, pues mire Ud. creemos, creo yo personalmente, no quiero involucrar a nadie que no se puede defender, creo sinceramente de que no utilizo, yo no utilice la palabra sabotaje, evidentemente, yo no la utilicé, pero sí digo que había algo que no se deseaba que en el Campo del Club de Golf de La Cañada se celebrase, o se pudiese celebrar, con normalidad absoluta el Campeonato de Europa Junior de Golf. Jamás he afirmado que los indeseables fueran unas personas en concreto, jamás, ni me voy a dar por aludido por lo que digan los trabajadores, que me merecen todo el respeto del mundo, del Club de Golf La Cañada, es más, me voy a reunir con ellos y les voy a explicar el por qué de las palabras, y se lo voy a explicar personalmente porque creo que estoy en la obligación de ello. Y una cosa sí le voy a decir, toda la labor que se ha hecho de cara al Europeo Junior de Golf ha tenido personas importantes, no solamente a nivel local, no solamente a nivel de Club de Golf La Cañada , sino que han estado involucradas instituciones, campos de golf como el que Ud. acaba de nombrar, el Club de Golf de Valderrama en nombre del Señor don Jaime Ortíz Patiño, sino también la Federación Española y la Federación Europea. Todos, repito, todos lamentamos profundamente lo que ocurrió en los días previos, pero todos nos sentimos dichosos y satisfechos porque pudimos maniobrar perfectamente y, en menos de 24 horas, que el Campeonato de Europa Junior de Golf se celebrase en San Roque y en un campo municipal, afortunadamente para nosotros, para los sanroqueños, contamos con dos campos municipales, repito, con dos campos municipales, nos hubiera gustado que se hubiera celebrado en el primero que es el más antiguo y es el que tiene más solera para nosotros, no pudo ser y lo hemos celebrado en el segundo. Pero también le digo otra cosa, toda la información que Ud. tiene, evidentemente, la vamos a conocer porque Ud. también creo que forma parte de la Comisión de Seguimiento y, estamos únicamente a la espera de una reunión que ya se ha celebrado de la Junta Directiva de su Club, y que vamos a informar o nos van a informar a todos, pero no solamente del Club, sino de otras cosas que van a venir a posteriori, y eso va a ser en la Comisión de Seguimiento que creo que en menos de dos semanas va a tener lugar.

El Sr. Calero Villena dice: Mire Ud. Señor Galindo el deporte es ... en San Roque que a pesar de Ud. funciona.

El Sr. Galindo López dice: Perdón, ¿qué ha dicho?.

El Sr. Calero Villena dice: Que el deporte es tan grande en San Roque que a pesar de Ud. funciona.

El Sr. Galindo López dice: Y a pesar de Ud. también.

El Sr. Calero Villena dice: Pues lógicamente que se ha celebrado en otro campo, pero mire Ud. le voy a decir una cosa, el Campeonato Europeo de Golf ha sido un éxito deportivo impresionante, pero ha sido un fracaso social impresionante, y le voy a decir una cosa, Ud. ha tenido muchísima suerte, porque mire, Antonio Calero mirando por el pueblo de San Roque y por el Club de Golf la Cañada, impidió que muchos socios boicotearan el Campeonato y, además, no sé si Ud. se daría cuenta de una cosa, que no había más de treinta socios y tiene el Club más de mil socios, y había treinta personas en las sillas, y además eso lo puede corroborar también el Señor Guillén que estuvo allí, es más le voy a decir una cosa, que no se la iba a decir pero ya se la voy a decir, mire Ud., el representante de este Ayuntamiento en aquella zona no estaba donde tenía que estar, sin embargo había una señora, su señora en la primera tribuna, y la Comisión de Seguimiento y el representante de este Ayuntamiento de la Comisión de Seguimiento se tuvo que ir a sentarse con el público, Señor Galindo, ¿de acuerdo?, y ha tenido Ud. mucha suerte de que Calero parara que le iban a boicotear, le iban a silbar, le habrían hecho pues muchísimas cosas ¿de acuerdo?.

El Sr. Galindo López dice: Hombre yo muchísimas gracias, le agradezco toda esta información. En primer lugar le aconsejaría, o le pediría, por favor que no mezclase a ningún familiar que no estuviese aquí para defenderse porque su señora, perdón ahora estoy hablando yo, su señora también se ha sentado en muchos sitios preferentes cuando Ud. era Concejal y nadie se lo ha recriminado. Tiene Ud. muy poca vergüenza para decir esas cosas, muy poca vergüenza Señor Calero. Le voy a decir también que, y con esto ya termino no quiero hacer una acritud de este tema porque Ud. no merece la pena para esto, decirle que le agradezco profundamente que Ud. haya dicho aquí que había boicot por parte de los socios, se lo agradezco porque eso consta en Acta.

El Sr. Calero Villena dice: Por supuesto, y mire Ud. Señor Galindo, Ud. cuando no tiene argumentos para rebatir una cosa acude al insulto, yo

tengo muchísima vergüenza porque me la dieron mis padres, de Ud. no quiero hablar.

El Sr. Galindo López dice: Demuéstrela de vez en cuando.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Señor Alcalde, reiteramos en este ruego la petición ya realizada por escrito a través del Registro General, que a la mayor brevedad posible nos haga entrega de las Actas generadas por la Comisión de Gobierno desde el inicio de la legislatura. Le advertimos de que de no hacerlo está vulnerando los derechos fundamentales a la información y a la participación en asuntos públicos que, como cargos electos, poseemos y que nos corresponden.

Señor Alcalde, creía yo ingenuamente que mi capacidad de asombro en esta legislatura había terminado, tras comprobar hechos insólitos en la actitud de las personas que nos gobiernan. Esto no lo iba a decir, pero ya lo voy a decir porque el Señor Galindo me ha incitado a ello, como la del Señor Galindo que se abstiene en la Mesa de Contratación en el momento de la elección de la empresa a la que se adjudica la gestión de la piscina municipal de la que él es el responsable inmediato, o con las insólitas declaraciones del Portavoz Socialista, mi amigo Gavino, acusando al Partido Popular de su baile de la yenca afirmando que se iba o después lo contrario y, que en la prensa dijo que era un invento del Partido Popular, o recuerden Uds. aquella rueda de prensa en que la Agrupación del Partido Socialista de la Estación de San Roque y Guadiaro, junto algunos Concejales del casco, reivindicaron una descentralización más atrevida de la que es capaz de asumir el actual Alcalde.

Pues bien, una nueva muestra ha surgido el pasado 17 de agosto cuando el ciudadano don José Rafael Jiménez Mena y, a través del Registro General del Ayuntamiento, hace que el Señor Secretario nos entregue una comparecencia suya fechada el 16 de agosto y acompañada de abundante documentación previa, donde nos pide que interpelemos al Gobierno local acerca de sus reivindicaciones sobre el solar anexo a su propiedad, situada esta en el número 18 de la calle Almoraima y, el solar mencionado en el 16. Pues estima este vecino que sus protestas son desoídas sistemáticamente, le explicamos a este señor cuando vino a entregarnos en mano el escrito que, por otra parte y de forma eficiente ya nos había hecho llegar el Señor Secretario, que la limpieza y vallado de solares es una demanda constante del Partido Popular en sus intervenciones en los órganos colegiados del Ayuntamiento, y como ejemplo le mostramos el escrito presentado en el apartado de Ruegos y Preguntas del Pleno ordinario del 8 de septiembre de 2005, donde preguntábamos por el solar de la calle Aurora, esquina Plaza Espartero, anexo a la Gerencia de Urbanismo donde todo el mundo lo ve, en el que las cosas siguen igual, amén de la factura asumida de momento por el

Ayuntamiento por los trabajos realizados en el interior del mismo y, que a día de hoy ya hay que reactualizar. También preguntamos en ese momento por la parcela situada frente a las dependencias de donde estaba Protección Civil, pero pese a los escasos o nulos resultados, el 25 de julio en la G.M.U. presentamos de nuevo un escrito en Ruegos y Preguntas donde señalábamos al Alcalde la situación en la que se encontraban las parcelas municipales de la Urbanización La Jara en la Estación de San Roque, con el agravante de que una de ellas, donde se ubica un poste de alta tensión, no está vallada, con el consiguiente peligro de los niños que allí juegan. Finalmente instábamos e instamos en este momento, al Ayuntamiento a dar ejemplo cumpliendo sus propias ordenanzas de vallado y limpieza de solares.

El Sr. Palma Castillo dice: Señor Alcalde, en el Pleno ordinario de marzo del año 2006, en relación con el convenio que se iba a hacer referente al contrato con la empresa TAO, ahora CGI, preguntaba muchas cosas y, además, pedía que me informasen sobre distintos puntos, uno de ellos era cuánto cobra la empresa y las administraciones colaboradoras, qué convenio o acuerdo se ha llegado con las grandes industrias, pedía el expediente de la inspección realizada en este mandato, y hasta ahora no he recibido nada. Con fecha 10 de abril, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento con el número 3091, solicito a este Alcalde, primero: informe de cuánto cobran las distintas empresas y administraciones colaboradores en la Gestión Tributaria Local, CGI, Diputación Provincial de Cádiz, Oficina Tributaria, y asimismo informé del personal propio del Ayuntamiento, lo que cobran y número de los que están adscritos a este servicio. Pedía también los documentos de los convenios o acuerdos a los que ha llegado con las grandes industrias ubicadas en el municipio ante los recursos presentados por estas, pedía también copia del expediente de las inspecciones realizadas desde el año 2003 hasta el día de la fecha, y pedía también copia del expediente de inspección del I.A.E. efectuado en Interquisa, así como copia de la factura a la que se refiere el Señor Interventor municipal en su informe técnico del día 5 de abril último pasado. Con fecha 11 de mayo de 2006 presento otro escrito en el que solicito otra vez copia del convenio firmado entre el Ayuntamiento y Cepsa por un valor de 700.000 euros para la construcción de una Guardería y un Centro Diurno en la Barriada de Puente Mayorga, en unos terrenos adquiridos por el Ayuntamiento.

Y pido también todas las Actas de la Comisión de Gobierno realizadas desde el año 2003 hasta el día de la fecha.

Con fecha 24 de abril del año 2006, el Señor Concejal de Hacienda me escribe: “Acuso recibo de solicitud de diversos documentos con fecha 10 de abril del año 2006, con el número de registro 3091, debido a la documentación extensa que se solicita sirva la presente para informaros que se está preparando y que en el menor tiempo posible se os facilitará. No

obstante, sin indicaros que la respuesta tanto en el punto uno como en el punto tres de vuestra solicitud se encuentran los documentos”, tal y tal, “aprovecho la ocasión para informarles de cualquier duda que tengan mientras se termina de preparar los documentos a vuestra solicitud la podéis consultar con los técnicos del área económica”, fui invitado por el técnico de recaudación y me da este papel, este papel dice que la empresa Interquisa ha pagado en el año 2000, 142.000 euros; en 2001, 142.000; en el 2003, 142.000; en el 2004, 306.000. Con fecha 30 de junio del año 2005, con el Decreto 2011, el Señor Alcalde firma un Decreto en el que se archiva un expediente de la inspección que se hace a Interquisa, y con fecha del 5 de abril el Señor Interventor en un informe dice que antes de que se acepte la factura que se presenta con la relación a la inspección de Interquisa, el Ayuntamiento no puede comprometerse a su aceptación y pago si la misma no es debidamente fiscalizada por esta Intervención y se trae certificada la correspondiente existencia de crédito presupuestario en este caso. Me llegan documentos a la mano en el que según la inspección realizada, los cuales los documentos o el expediente no los tengo, la empresa Interquisa tenía que pagar al Ayuntamiento catorce millones de euros, y hasta ahora el papelito que me han dado dice que en el año 2004 a liquidar serían 525.000 euros, de los cuales han realizado un pago de 306.000 euros. Por lo tanto, la pregunta al Señor Alcalde sería la siguiente, dicho esto y, no teniendo la información que solicito, tengo que manifestar lo siguiente: primero, estudiando documentos que he encontrado, observo que la inspección de una de las grandes industrias, la que he dicho antes, Interquisa, tendría que abonar al Ayuntamiento por el I.A.E. catorce millones de euros, según Decreto que he dicho antes el Alcalde cierra ese expediente y no se cobra, al menos yo no lo sé, el informe del Interventor de cinco de abril dice que no se puede hacer nada mientras no esté fiscalizado por mi, en cualquier caso y respecto a la factura a presentar en relación con el expediente de inspección de I.A.E. efectuado a Interquisa, el Ayuntamiento tiene que comprender que la aceptación del pago de la misma no se puede hacer si no está fiscalizada por el Ayuntamiento o por el Interventor. La pregunta es la siguiente: primero, ¿cuándo se me darán los documentos solicitados en ese Pleno y los escritos presentados por el Registro de Entrada de este Ayuntamiento?; segundo, ¿por qué se dejan de cobrar los catorce millones de euros de la empresa según Decreto de Alcaldía de fecha 30 de junio del año 2005?; tercero, ¿cuánto se van a cobrar de esta inspección en vez de los catorce millones?; ¿cuántos millones se le debe a la empresa colaboradora C.G.I. hasta el día de la fecha?; y por último pregunto, ¿puedo recibir el informe técnico del Departamento de Inspección de este Ayuntamiento en el que se nombra en el Decreto 2.011 estimando el recurso de reposición de la empresa?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente indicarle que pensaba que este tema estaba concluido, cerrado, que, como bien dice, se le envió un escrito, también tuvo una conversación con el Jefe de Gestión Tributaria, se le invitó a que accediera a todos los expedientes, siguen abiertos y puede Ud. consultar todos y cada uno de los expedientes. Le pedí que fuese más concreto en la documentación para que no fuese un alto volumen el número de copias a realizar, todavía no me ha indicado nada, veo que tiene un especial interés en el expediente de Interquisa y está a su entera disposición. Sí le puedo decir que ese expediente ha provocado ingresos importantes en este Ayuntamiento, que no alcanzan la cifra que Ud. ha mencionado de catorce millones, pero que sí ha provocado ingresos importantes. Y después únicamente indicarle que le entregaremos la documentación, espero que la más concreta posible en el menor tiempos posible, y me va a permitir que le felicite por su regreso a San Roque también, que nos ha tenido abandonados durante un largo periodo de tiempo su asistencia a los Plenos, a las Comisiones Informativas, y veo que ha vuelto con una gran preocupación por el expediente de Interquisa. Felicidades por volver a San Roque, y espero que el candidato del Partido Popular para las próximas elecciones permanezca en este pueblo más tiempo para que pueda seguir realizando sus funciones y obligaciones que el cargo de Concejal le da.

El Sr. Palma Castillo dice: No acepto las indirectas ni las acusaciones personales, puedo hacer lo que me da la gana con mi vida, yo no estoy pagado por el Ayuntamiento y, por lo tanto, no tengo la obligación de estar viéndole su cara, pero ese es mi problema y por lo tanto no voy a entrar en eso.

Pero mire Ud. Señor Alcalde, aquí hay un documento que tengo en mis manos registrado con el número 8329, donde un técnico de recaudación le escribe al Señor Ruiz Boix que aquí se podrían estar provocando presuntas irregularidades de temas hasta bastantes complicados. Por lo tanto, si yo como sanroqueño y, además, siendo de lo que es de una industria donde parece ser que según la inspección que el Partido Popular empezó a hacer y, que gracias a esa inspección esta empresa tiene que pagar al Ayuntamiento catorce millones de euros y, no le paga catorce millones de euros, pues yo quiero saber por qué y cuánto ha pagado esta empresa, porque según los informes técnicos esta empresa que ha hecho esta inspección, lo tengo aquí bastante claro y, además, tengo alguna correspondencia que ha habido entre los técnicos y Ud. Señor Ruiz Boix, hasta el propio técnico se lava las manos diciendo: yo no entro en esto, no es mi responsabilidad, que sea el Ayuntamiento quien lo decida. Por tanto, yo quiero saber y los sanroqueños quieren saber, y los ecologistas quieren saber, que los catorce millones que tiene que pagar una empresa importante de muchos años en San Roque no la paga, ¿por qué no la paga?, y después quiero saber como he

pedido los documentos de qué se trata ese convenio que firma el Alcalde con Cepsa por 700.000 euros a cambio de qué y quiero saberlo, y quieren saberlo todos los sanroqueños. Y por lo tanto, aunque yo esté dos o tres meses fuera de San Roque de vacaciones, como Ud. dice, pues me preocupo también por mi pueblo, porque hay fax, hay internet, hay teléfono, hay muchas cosas, que algunas veces es mejor que personalmente. Por lo tanto, han estado mis compañeros aquí, que también han trabajado por mi igual que yo trabajo por ellos cuando ellos no están aquí.

El Sr. Ruiz Boix dice: Vuelvo a indicarle nuevamente que se le va a entregar toda la documentación, que no hay ningún expediente oculto, que son muy transparentes, que no vea donde no hay, y lo único que le puedo decir es que el documento que Ud. tiene, que seguramente será de la empresa TAO-CGI, es un documento de aproximación de inicio de trabajo y que concluye finalmente en los números que nosotros le vamos a informar en breve. Y únicamente volverle a incidir en que nos gusta su presencia en estos Plenos y que le hemos echado de menos durante muchos Plenos, que ha estado Ud. pues abandonado al pueblo de San Roque durante tres meses sin sus preguntas y sus consultas.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Dos preguntas simplemente: una es, después de oírle a Ud. las palabras con relación a los campos de fútbol donde bueno, dice que es conveniente la contratación de una empresa porque de esa forma habría más puestos de trabajo, y esa persona que estaría allí pues estaría asegurada, mi pregunta es: ¿qué ocurriría si a uno de los monitores que están trabajando constantemente por el deporte altruistamente le ocurre algo en esas instalaciones municipales?, ¿qué ocurre, por lo menos con los diez que nosotros tenemos allí?, ¿qué le ocurriría?; y la segunda pregunta es, en la calle Hospitalillo, sabemos que la obra que hay, bueno, aquello es interminable y, hubo no hace mucho un accidente con una máquina que cortó un cable y se produjo pues una serie de desperfectos en electrodomésticos, y los vecinos quieren saber qué va a ocurrir porque todavía ha habido gente que ha pagado la reparación de todos esos electrodomésticos y esos aparatos y, ¿cuándo le van a reponer esos dineros?, ¿y qué va a ocurrir con la gente que todavía tiene, como son los aparatos de aire acondicionado y demás que hay muchísima gente que dice que nadie se ha hecho cargo, ni la empresa y nadie se hace cargo de esos aparatos, entonces quisiéramos saber qué es lo que va a ocurrir con esas personas?, ¿cuándo se le va a solucionar ese problema?.

La Sra. Cuenca Cabeza: Es por el tema de la calle Hospitalillo, me gustaría contestarle al Concejal también de la zona y de mi barriada que bueno, que se trata de un proyecto de pavimentación en calle Hospitalillo, en

Viento de Poniente y en calle Aceitero, que este Equipo de Gobierno decidió hacer en calle Hospitalillo y Viento de Poniente y Aceitero, porque la calle estaba en muy mala condiciones, y se va a invertir por parte del Ayuntamiento 293.572 euros. Yo creo que esto es importante saberlo porque el tiempo estimado de ejecución de la obra, es de tal envergadura la obra, que es de doce meses, doce meses en los que los vecinos pues obviamente van a tener que soportar los socavones, e incluso en el invierno todavía empeorará el estado de la calle, con lo cual vamos a intentar acelerarlo lo máximo posible.

Quiero decirle también que cuando el día, me parece que fue el 27 de junio de 2006, cuando la máquina toca un cable que, afortunadamente no pasa nada y que aquella persona que estaba trabajando pues salió ilesa milagrosamente, pues afectó a toda la calle Aceiteros, Viento de Poniente y calle Hospitalillo, y nosotros lo que hicimos, evidentemente, es no ir a los dos meses después de haber pasado este problema, sino ir en el momento a ver qué solución le podía dar el Ayuntamiento, y si era responsabilidad de quién era. La responsabilidad obviamente la tiene la empresa que ha tocado ese cable que no estaba señalizado, o no debidamente señalizado, y tiene una empresa aseguradora que es la que se tiene que hacer responsable de cada uno de los desperfectos que hayan sufrido los vecinos. Por parte del Ayuntamiento ¿qué se hizo?, se personó la Gerente de Urbanismo en este caso con otro técnico de la Gerencia, y la empresa pues llevó a un técnico para hacer el peritaje, pero nosotros no quedándonos contentos con la actuación de la empresa, dispusimos después de ver que se demoraba en el tiempo, de que una empresa de aquí de la localidad de San Roque pues en la medida de sus posibilidades arreglara, y le digo por qué, porque lo que pretendía la empresa aseguradora era que cada uno de los vecinos llamara a un técnico independiente para que fueran haciendo los arreglos y después abonarles las cantidades, con lo cual eso se demoraba bastante. Bastante porque, obviamente, en la Comarca, el Campo de Gibraltar, siempre sabemos que tenemos dificultad para encontrar a algún técnico. Nosotros lo que hemos hecho es disponer, como le decía, de un técnico que está reconocido en el municipio de San Roque para que pudiera arreglar lo que pueda arreglar, y lo que no pueda arreglar pues lo tendrá que indemnizar la propia compañía aseguradora. En estos momentos de las 42 casas que se visitaron, 24 tenían electrodomésticos afectados, creo que se ha hecho un gran trabajo por parte de todos los técnicos del Ayuntamiento de San Roque, la empresa está trabajando también a muy buen ritmo y, esperemos que a la mayor brevedad posible la empresa aseguradora, que en este caso es Mapfre, abone las cantidades a los vecinos, en algunos casos abonará cantidades a vecinos, en otros casos directamente se le abonará al técnico porque los vecinos que no han podido pagar, nosotros desde la Alcaldía en este caso se contactó con ese técnico facultado para que pudiera arreglar los

electrodomésticos y no les cobrara a los vecinos que no tenían esas posibilidades.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Efectivamente Uds. se personaron allí al momento, no por eso, no quiere decir que nosotros no estábamos pendientes del tema y estábamos al día de lo que ocurría, lo que sí quiero transmitir es el malestar que sigue continuando en los vecinos, porque a algunos de ellos sí se les ha reparado los electrodomésticos, pero hay otros que no, y efectivamente al principio se lo pagaban ellos mismos, y luego por las protestas ya se hizo cargo la empresa esta de aquí de San Roque y se lo reparaba y ellos lo cobraban, pero hay gente que todavía está, que no le han reparado nada, entonces la responsabilidad tiene que ser de alguien, y si es de la empresa alguien le tendrá que achuchar, lo que no se puede dejar es indefenso a los vecinos con los aparatos. Y a parte de eso el tema de la obra, bueno, va a buen ritmo, yo no sé cuál es la idea del buen ritmo, allí hay unos escalones tremendos y hay personas que están impedidas, hay personas que han tenido que bajar, bueno, yo no sé, después de siete u ocho días, porque el escalón es tremendo y no se valla para proteger a esas personas mayores, porque la mayoría de los que viven allí son personas mayores, efectivamente, después de dos meses yo creo que hay que darle, dos meses de la avería porque la obra ya lleva siete meses y en 300 metros siete meses lleva, empezaron el día 3 de febrero y han hecho 300 metros en siete meses, y lo difícil está ahora y cuando empiece a llover, bueno, esas personas no podrán salir de allí, por eso creo que no es que vaya a buen ritmo.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Me alegra enormemente su preocupación. Le voy a decir cuáles son las actuaciones que se van a hacer con esos 293.000 euros que seguramente entenderá al buen ritmo que va la obra: Adoquín a un solo nivel, acerado, saneamiento, pluviales, acometida de la red general, fecales, acometida red general; abastecimiento, baja y media tensión, canalización, arquetas de registro, alumbrado, línea de alimentación para alumbrado, cuadro de mando para alumbrado, arqueta eléctrica, farola; telefonía, arqueta y canalización telefónica; banco de fundición, papeleras basculantes, plantación de naranjos y flor. Por eso le digo yo que de la envergadura que es la obra yo creo que va a buen ritmo, pero también me alegra mucho que hable en boca de los vecinos, Ud. dice que habla en boca de los vecinos, cuando sabemos que Uds. aparecieron ayer por primera vez en la calle Hospitalillo y muy poquita gente les acompañó en la reunión, y además también le diré que había carteles en algunas de las viviendas que decía: “Estamos muy contentos con las obras y con los trabajadores”, por lo tanto, quiere decir... El Sr. Navarro Sampalo dice: Pero es lógico. La Sra. Cuenca Cabeza dice: Ahora estoy yo en el uso de la palabra si quiere después me contesta y después le vuelvo yo a

contestar. Por lo tanto, quiere decir que los vecinos están apreciando el esfuerzo que hace el Ayuntamiento y al ritmo que va la obra. Obviamente le reconozco que en una obra tiene que haber dificultades, también, que eso también es bueno decirlo, cuando hubo el corte eléctrico se tardó 24 horas en arreglar un aire acondicionado inservible para una persona que no podía respirar, también hay que decir lo bueno. Lo que sí es cierto que hay dificultad para que la empresa Mapfre recopile toda la información y la estamos canalizando a través de la Alcaldía de Barrio, por tanto yo desde aquí lo único que me queda es felicitar a los técnicos municipales por el trabajo que han hecho. Nosotros desde luego, el Equipo de Gobierno, ha hecho sus deberes, y si aquí hay que reclamarle nosotros cada día hay una llamada telefónica y hay un empuje desde la Alcaldía de este Ayuntamiento para que Mapfre agilice en la medida de lo posible los pagos a los vecinos.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Efectivamente había un cartel puesto, claro, al primero que le arregló, le echaron el asfalto ese estaba contentísimo, pero las personas que llevan un montón de tiempo sin poder bajar los escalones aquellos, es que son tremendos, esos seguro que no le pusieron carteles diciendo que estaba muy bien hecho. El primero al que se lo hicieron claro pero al resto no, y te vuelvo a repetir, la mayoría de las personas que viven allí son personas mayores, y no hay ni una protección en el acerado que queda, en el trocito que queda, y hay un escalón grande, y esperemos que no ocurra nada porque aquello en la situación en la que está es penosa y yo creo que se puede mejorar por el bien de todos los vecinos que viven allí. Y claro que estuvimos ayer, efectivamente, y había sí pues vinieron gente otros no, vamos, bueno, lo mismo que lo de los carteles pues más menos, pero vamos que no tiene importancia, lo que tiene importancia son las quejas que te estoy, o la estoy, transmitiendo a este Ayuntamiento de las personas que viven allí, y lo que hay, y sobre todo hay tres personas que están impedidas que no pueden salir, hay tres personas que están impedidas y no pueden salir de su casa.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Le agradezco las explicaciones que ha dado porque, ¿qué fecha es la Gerencia de Urbanismo esa José Luis?. En la Gerencia del 25 de julio hice todas las preguntas pertinentes sobre la calle Hospitalillo, qué estaba pasando, sobre los electrodomésticos y tal, y hasta ahora la primera que ha dado una respuesta, y le agradezco, ha sido Ud., porque el eficiente Concejal de Urbanismo ni palabra, el Señor Alcalde ni palabra, como es costumbre, y entonces me alegra..... El Sr. Ledesma Sánchez dice: La respuesta se la ha dado quién se la tenía que dar y quién la tenía. El Sr. Cabrera Mengual dice: Me alegra de que por lo menos Ud. nos ilustre con o que es hacer una calle normal, con canalizaciones de pluviales, de fecales.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Yo simplemente, Señor Alcalde para terminar simplemente, para terminar.....

El Sr. Alcalde dice: quiero contestar al Señor Cabrera, a mi me toca el tratar de que no nos demadremos aquí, pero le puedo asegurar que a los diez minutos de que sucedió la calle Hospitalillo lo que sucedió, estábamos allí, y yo también, tratando de dar soluciones a los problemas que nos planteaban desde allí. Y le puedo garantizar que el Ayuntamiento ha hecho y se ha comprometido en bien y en beneficio de los ciudadanos de todo lo que es necesario hacer, no me haga Ud., o no me pida que participe con mi silencio en algo más, que bastante ya, y no no quiero como hace Ud. mirar para la cámara..., que estoy diciendo esto, no yo quiero hacerlo, ¿vale?.

El Sr. Cabrera Mengual dice: A Ud. le enfoca constantemente la cámara.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: No voy a ser muy extenso dada la hora. Tengo algunas preguntas y algunos ruegos. Bueno, una recomendación a los compañeros de oposición, que no sé como se extrañan de que no los den documentos, yo les animo a que cojan las vías que ha cogido este Concejal: Defensor del Pueblo y Jueces, si no se responde al Defensor del Pueblo. Creo que cuando este Ayuntamiento recibe coscorriones de instituciones más altas, entonces es cuando suelta la documentación, eso es una recomendación.

Pregunta, lamento que no esté el Concejal de Seguridad Ciudadana, también el hombre habrá cogido sus vacaciones porque se lo pregunto al Señor Alcalde si le ha dejado algo dicho, porque la descentralización de la Policía sigue sin realizarse, es puro escaparate lo que tienen, mucho en la televisión, mucha historia, pero bueno, la Policía no está en ningún distrito realmente, y se lo vengo reclamando mes tras mes, yo no sé si ya ha comprado las dos mesas que necesitaban, nosotros se las prestamos, los ciudadanos, si ese es el problema, pero queremos la Policía.

De la limpieza de parcelas no hablemos porque se lo dije ya en el mes de junio previniendo el tema del verano, la Avenida los Canos, en las Comisiones, aquí, bueno, pues mire Ud. allí no se limpia en ninguna parte. La credibilidad de los ciudadanos desde luego en este Ayuntamiento es de pena, ya casi afecta hasta a la oposición, porque parece que me echan a mi alguna culpabilidad, hasta ese extremo se ha llegado a decir ah, aquello es un desastre, luego no se limpia ninguna parcela, y si no ha habido un incendio es por pura chiripa.

Señor Concejal de Urbanismo, desde hace tres meses le estoy diciendo el tema del muro de la Huerta de los Naranjos, Ud. me contestaba en el mes

de julio que una de las actuaciones se haría de inmediato, la otra tenía más problema, todo sigue igual, lo que hacen en este Ayuntamiento..... El Sr. Ledesma Sánchez dice: Hay una terminada. El Sr. Mayoral dice: Lamento que también una fuente preciosa que cuesta un montón de dinero, que un ciudadano de Torreguadiaro, San Enrique, llamado, todo el mundo le conoce allí por Paco el de la cerámica, donase una fuente preciosa, donada hace cuatro meses y parece que Uds. la están guardando para sacarla en las elecciones, ese ciudadano está preguntando qué pasa con la fuente la tengo muerta risa, yo le voy a decir mira dí un día que te la han robado, porque me parecen que Uds. no la ponen nada más que cuando llegue la campaña electoral. Oye ya que hizo este esfuerzo este ciudadano, que se ha desprendido de una fuente que vale cuatro o cinco millones de pesetas en el mercado, póngala, yo creo que se va a arrepentir de haberla dado.

Señor Concejal de Deportes le voy a hacer dos nuevas preguntas, una quería haber intervenido antes, pero hubo una mala interpretación, que era que si había terminado con respecto al Campo de Golf la Cañada, porque yo quería hablar, le dije en el mes de junio, que precisamente le decía a Ud. su forma de actuar porque tenía que haber abanderado una Comisión de Seguimiento inmediata, que ahí es dónde está el Ayuntamiento, sin ni siquiera que fuese la Junta Directiva del Club, inmediata, para que nos enteremos todos. Parece ser que ahora va a ver esa Comisión, pero incluso yo ya sé de socios de allí que, incluso, esa Junta Directiva ha tomado decisiones sin tener en cuenta esta Comisión y de oírles y, si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con ella. Fíjese Ud. lo mal que actúa. Le voy a hacer otra pregunta porque la están demandando, allá por el mes de noviembre pues había una partida presupuestaria del 2005, que además Ud. hacía mucho hincapié aunque yo creía que era mucho dinero, pues de ayuda a deportistas federados y para que hubiese unos deportistas ayudarlos para alto nivel en el deporte, allí se aprobó toda la serie de subvenciones y, me pregunta esta gente que no recibe ni un duro de este Ayuntamiento, ni de su Patronato, y ¿qué pasa con esas subvenciones que fueron aprobadas en una Junta Rectora?, que por qué no se da, va a hacer un año dentro de dos meses y no cobran las subvenciones, así tiene Ud. el deporte.

Voy a hacer un ruego, éste sí que es un ruego porque han sido cuestiones recientes de daños efectuados a vecinos de Torreguadiaro en el TG-22, que el Alcalde sabe sobradamente porque incluso ha firmado un Decreto de paralización de esas obras, pero en definitiva los vecinos no sólo solicitaron la paralización, que les importa casi menos, sino que se arreglen los desperfectos que les han ocasionado esas actuaciones, como es la rotura de desagües, lo sabe el Señor Guillén, también nos lo dijeron allí, arreglar un muro que también han estropeado, últimamente han hecho unos agujeros peligrosos, que metes un pie y allí se puede romper la pierna alguien, han hecho un montón de agujeros, hicieron, taparlos, y esa es la actuación en

principio que quieren los vecinos, y sin meterse en otros contenciosos que pueda tener este Ayuntamiento, sino yo venía a reclamar lo que venía a reclamar. Entonces ruego que esa actuación pues también se haga cuanto antes, que no se tenga esa imagen de que se hace caso al poderoso, porque incluso al señor que se le ha puesto el precinto hasta lo ha desprecintado, y no sé qué actuaciones se están haciendo desde aquí, o se han hecho, y a ellos no se les haga caso, esa es la imagen que da este Ayuntamiento, y esa es la imagen que da este Equipo de Gobierno.

Y por último, ya venía en los papeles de hoy, que ha sido un poco por casualidad por estar mirando diferente documentación, Ud. Señor Ledesma es Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento, y Ud. Señor Ledesma es Consejero Delegado de la Empresa Emroque. Hoy hemos traído aquí un documento, el de 2 de marzo de 2004, en el cual precisamente el previo que hace referencia este Ayuntamiento y ese terreno, el de la permuta, se valora en marzo de 2004, a doce euros metros cuadrados, busqué un mes después pero desde su otro puesto, compra un previo anejo en la Madre Vieja y paga 52,27 euros, me tendrá Ud. que explicar cómo pasa de 12 euros a 52,27 euros. Algo que, aparentemente, con su valoración urbanística hecha por el técnico municipal vale 12 euros en esa fecha, no estamos hablando después de esta última aventura, pues que eso valía 157.000 euros, Madre Vieja para hacer allí su parque y Ud. pagó 685.000. Espero que me lo explique porque esto está intrincado con algunas más cosas de Emroque que ya tendremos oportunidad de que nos tenga que dar información. Y dada la hora pues no voy a hacer muchas más preguntas, vamos a descansar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las once horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 13 de septiembre de 2006

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario General